



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 164

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 155

celebrada el martes 18 de mayo de 2010

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Exclusión en el orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 233-1, de 12 de marzo de 2010. (Número de expediente 122/000208.)	5
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontratadas con universidades, OPIS y centros de innovación y tecnología. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 157-1, de 20 de febrero de 2009. (Número de expediente 122/000135.)	9
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 339, de 19 de febrero	

de 2010. (Número de expediente 162/000594) cuyo texto fue publicado en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 280, de 28 de octubre de 2009 (Número de expediente 161/001290.)	15
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 282, de 30 de octubre de 2009. (Número de expediente 162/000511.)	19
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias. (Número de expediente 173/000140.)	25
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial. (Número de expediente 173/000141.)	29
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. (Número de expediente 173/000142.)	35
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.)	40
Proposiciones no de ley. (Votación.)	41
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.)	41

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Exclusión del orden del día	5
<i>El señor presidente somete a la Cámara el acuerdo de la Junta de Portavoces, en virtud del cual, y a petición del Gobierno, se excluye el punto número 27 del orden del día, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lo que se aprueba por asentimiento.</i>	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal ..	5

*Defiende la toma en consideración la señora **Báñez García**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Fernández Marugán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontratadas con universidades, OPIS y centros de innovación y tecnología ... **9**

*Defiende la toma en consideración la señora **Riera i Reñé**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Elorriaga Pisarik**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **Colldeforns i Sol**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Proposiciones no de ley 15

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India 15

*Defiende la proposición no de ley la señora **Batet Lamaña**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Ricomá de Castellarnau**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora **Riera i Reñé**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Batet Lamaña**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara 19

*Defiende la proposición no de ley el señor **Villar García-Moreno**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ridao i Martín**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Xuclà i Costa**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Perestelo Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Mixto y **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 25

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias 25

*Defiende la moción la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Mariscal Anaya**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y **González Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Canet i Coma**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y **Azpiazu Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial 29

*Defiende la moción el señor **Merino López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Perestelo Rodríguez** y **Jorquera Caselas**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Ridao i Martín** y **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Surroca i Comas**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el señor **Hernando Vera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor **Merino López** solicita la palabra por alusiones, que no le es concedida.*

Página

Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto 35

Defiende la moción el señor Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Salvador Armendáriz y la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Xuclà i Costa, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Tardà i Coma.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación.) 40

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal, se aprueba por 340 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontractadas con universidades, OPIS y centros de innovación y tecnología, se rechaza por 167 votos a favor, 168 en contra y seis abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votación.) 41

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India, con la acepta-

ción de todas las enmiendas presentadas, se aprueba por 340 votos a favor.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara, con la incorporación de la enmienda de CiU, se aprueba por 340 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación.) 41

Sometida a votación la enmienda transaccional a la moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Oramas), sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias, se aprueba por 340 votos a favor.

Sometido a votación el punto número 1 de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial, se aprueba por 174 votos a favor, 166 en contra y una abstención.

Sometido a votación el punto número 2 de la misma moción, se rechaza por 157 votos a favor, 173 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 172 votos a favor, 152 en contra y 17 abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Señorías, como cuestión previa, deseo trasladarles la información de que se encuentra con nosotros, en la tribuna de honor, la señora presidenta de la Asamblea Nacional de la República de Bulgaria. Queremos darle la bienvenida y desearle una feliz estancia durante su visita oficial a España, a ella y a su delegación. Bienvenida. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señorías.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**INTERPELACIONES URGENTES:**

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN DE EMPLEO Y AUMENTO DE LA INVERSIÓN QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LAS DECISIONES DE AUSTERIDAD PROPUESTAS POR EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000178.)**

El señor **PRESIDENTE**: Como asunto previo del orden del día, también deseo someter a la Cámara el acuerdo de la Junta de Portavoces en virtud del cual, y a petición del Gobierno, se excluye el punto 27, una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán. ¿Da la Cámara su conformidad a esta exclusión? (**Asentimiento.**) La Cámara da su conformidad.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL. (Número de expediente 122/000208.)**

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día, proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, de mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal. Para la defensa de la proposición por el grupo proponente tiene la palabra doña Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

La proposición de ley que debatimos está formulada con la finalidad de aumentar la transparencia y el control del gasto público inversor. Consiste en tener un mayor seguimiento por parte de la Cámara del esfuerzo que el Gobierno de España destina a inversiones, sobre todo cuando hay importantes partidas del gasto público que quedan fuera del seguimiento habitual de las Cortes Generales. Esta iniciativa es un paso previo, podríamos decir, al establecimiento de la Oficina Presupuestaria de Cortes Generales que nuestro grupo parlamentario, como han hecho también otros grupos de esta Cámara, ha impulsado, ha pedido, se está tramitando, y que consideramos un elemento fundamental para poder supervisar debidamente al Gobierno, con independencia de cuál sea en cada momento político.

Señorías, esta iniciativa incorpora dos elementos fundamentales relacionados con la actividad pública estatal: la transparencia y las inversiones. La transparencia siempre tiene un valor capital en la gestión pública

pero es determinante en el momento de grave crisis económica y de confianza que hoy tiene nuestro país. Más transparencia, señorías, es siempre más credibilidad y confianza y eso es, precisamente, lo que necesita España para salir de esta crisis y para crear empleo cuanto antes. En un sistema democrático, la transparencia de las cuentas públicas y de la ejecución del presupuesto es una cuestión indispensable para lograr el buen funcionamiento de las instituciones y la valoración, sin duda, de las acciones del Gobierno, tanto por parte de la ciudadanía como de los propios grupos parlamentarios. Y es un elemento fundamental si realmente se quiere mantener también la credibilidad de los mercados, porque muchas veces no se trata de gastar más sino de gastar mejor, de no despilfarrar, sobre todo en momentos de crisis, los recursos públicos. Cuando la política económica no genera credibilidad y no se basa en una gestión eficaz y eficiente de los recursos se termina introduciendo recortes sociales que se podían haber evitado con anterioridad.

En España, señorías, hay diversos mecanismos que facilitan esa transparencia y que obligan al Gobierno a presentar información periódicamente en esta Cámara. Me refiero, en primer lugar, a las comparecencias de determinados altos cargos de la Administración del Estado en las diferentes comisiones; también tenemos la publicación de determinadas informaciones, que son de interés general para conocer la evolución de las partidas del presupuesto, ciñéndome ya al ámbito presupuestario. El Gobierno, mensualmente, a través de la Intervención General del Estado, publica una serie de documentos relacionados con la ejecución presupuestaria del año en curso. Téngase en cuenta que el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria recoge la obligación de la IGAE de informar a las Cortes Generales, más concretamente a las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado, sobre la ejecución de los presupuestos.

Estamos hablando, señorías, de transparencia y de información, pero también creemos que es importante destacar un elemento fundamental, que son las inversiones reales que acomete el Estado todos los años. Estas inversiones se reparten a lo largo y ancho del ámbito presupuestario y afectan a la totalidad de las comunidades autónomas, por lo que son un medio fundamental para reducir las desigualdades en nuestro país y para mejorar la cohesión territorial. Por tanto, el conocimiento exhaustivo de su ejecución es de vital importancia para todos. En relación con esto, el artículo 2 de la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, establece que el Gobierno deberá hacer llegar a las comisiones de Presupuestos semestralmente la información del grado de ejecución de las inversiones donde se detalle la distribución territorial del Estado y de sus organismos autónomos. Si bien es cierto que la inclusión de este artículo ha permitido avanzar en el grado de transparencia de la información en materia de ejecución de inversión, no lo es menos

que la exclusión de dicho informe de la inversión realizada por el sector público empresarial, fundacional y los consorcios hace que la información sea incompleta. A día de hoy, las obligaciones de información por parte del Gobierno vienen cumpliéndose por regla general, a pesar de que —y también lo queremos decir esta tarde—, en el caso de las inversiones, debería haber estado disponible a marzo de 2010 el documento del último semestre del año pasado y, sin embargo, lo recibimos ayer. Quiero pensar, señorías, que es mera casualidad y que no se debe a que tengamos este debate hoy en la Cámara. También espero que para el año 2010, el año del recorte, el año del mayor recorte de la democracia, no se produzcan retrasos como el de esta vez, puesto que los niveles de ejecución pueden ser muy deficientes.

Ustedes saben que los presupuestos de 2010 eran unos presupuestos llamémosles ficticios, aprobados con total conocimiento por parte del Gobierno de que no se podrían cumplir. Por otro lado, puede ocurrir que no se quieran mostrar unos datos que cada día reflejan más y dejan más patente que el Gobierno socialista invierte mucho más dinero y tiempo en hacer lo mismo que hacían los gobiernos del Partido Popular con menos. Por ponerles un ejemplo, se han invertido 50.000 millones de euros más para hacer 444 kilómetros adicionales de infraestructuras ferroviarias. Esto significa, señorías, que cada kilómetro sale a más del doble de lo que pagaba el Partido Popular en su plan. Esto sí es, y se llama con claridad, un derroche. Luego son ustedes, señores del Gobierno y señores del Grupo Parlamentario Socialista, los que nos dicen y los que tienen que reconocer que son los pensionistas y los funcionarios los que tienen que hacer el esfuerzo de los recortes en este Parlamento. Señorías, no hay que recortar el gasto, sino saber gestionarlo bien; el gasto público se reduce con una gestión eficiente de los recursos, no con recortes salariales y de pensiones públicas.

La verdad, señorías, es que lo de las infraestructuras era previsible, puesto que la gestión socialista de las infraestructuras ha supuesto un clarísimo retroceso en el esfuerzo y en el ritmo inversor del Estado. Desde 2005 el esfuerzo inversor, en términos del porcentaje del PIB, no ha mantenido el impuesto por los gobiernos del Partido Popular, ni siquiera en los años de bonanza económica. Únicamente en el año 2009 se alcanzó el 1,7 por ciento del PIB, que es el que ya alcanzó el Partido Popular en el año 2003. Por estos motivos, señorías, desde el Partido Popular consideramos que es indispensable incorporar esas informaciones sobre inversiones de forma permanente para evaluar continuamente la gestión pública. Con esta proposición de ley se consigue ese objetivo, mejorando de forma permanente la transparencia de la ejecución presupuestaria y dando a las Cortes Generales la información, toda la información, que se precisa sobre inversiones. Además, si tenemos en cuenta el reparto de inversiones entre los diferentes componentes del sector público español, se observa que el Estado y sus

organismos autónomos se encargan del 42 por ciento del total de inversiones, mientras que el 58 restante está en manos del sector público empresarial y fundacional. A esto hay que añadir que la ejecución presupuestaria de algunos entes públicos y sociedades estatales está muy alejada de la gestión óptima, de modo que existen retrasos generalizados en las obras y aplazamientos de puesta en servicio de líneas de alta velocidad respecto de las que estaban previstas. Y eso que la alta velocidad fue una prioridad para el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Todo esto significa que las Cortes Generales no tienen conocimiento de cómo se está ejecutando la mayor parte de las inversiones, puesto que ni las inversiones de más de cien entidades que forman el sector público empresarial ni las casi cincuenta fundaciones estatales aparecen recogidas en la información que se menciona en el apartado 2 del mencionado artículo 2 de la Ley de Presupuestos de 2010. Si estamos obteniendo información parcial, hemos de corregirlo y, además, las Cortes, señorías, se merecen tener información completa de cómo se está gestionando el presupuesto de inversiones en su totalidad.

Termino ya, señor presidente. Por todo lo anterior, creo que es positivo, en aras de la transparencia y del control al Ejecutivo, la toma en consideración de la proposición de ley que debatimos y que pretende que la gestión de las inversiones sea más eficiente y más transparente, en la medida en que la información de la que van a disponer los distintos grupos parlamentarios va a ser mucho más amplia y más real, y sin duda generará credibilidad y confianza en la ciudadanía y en los mercados. De esa manera, con más confianza y con más transparencia, empezaremos a salir antes de la crisis.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Báñez.

Para fijar las posiciones, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don José Luis Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño para fijar la posición de Coalición Canaria en apoyo a la iniciativa planteada. Dotarnos de instrumentos de evaluación y de control que nos permitan examinar desde esta Cámara el cumplimiento de un mandato a la propia Cámara como es la Ley de Presupuestos, vigilar el control de la inversión, darnos cuenta de cómo va evolucionando el control del propio gasto, nos parece interesante. Hacer transparente todo lo que sea esa información a la Cámara es importante también, porque esta Cámara, no lo olvidemos, es la que en definitiva tiene que aprobar el marco presupuestario.

Esta iniciativa enlaza con la proposición no de ley que se va a debatir hoy también como punto 4.º del orden del día, sobre el control de esta Cámara del cumplimiento

del mandato de las propias Cortes Generales. No hay mayor mandato de las Cortes Generales que la propia Ley de Presupuestos y por tanto el control del cumplimiento de esa ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, presidente.

Saben SS.SS. que en cualquier Parlamento de un país homologable al nuestro un diputado tiene instrumentos, la Oficina Presupuestaria, para controlar al Gobierno. Un diputado de un país como Estados Unidos, Reino Unido o Brasil —por poner tres ejemplos bien distintos— tiene instrumentos para garantizar y saber si el Gobierno está cumpliendo con aquello que ha mandatado el Legislativo en lo que se refiere a presupuestos. Por eso nuestro grupo parlamentario presentó en tiempos bastante lejanos la necesidad de que hubiese una oficina presupuestaria, por eso Izquierda Unida-Iniciativa así lo planteó en diferentes mandatos y en la propia discusión de presupuestos, y también Esquerra Republicana presentó —y se aprobó— una proposición de ley que estableciese una oficina presupuestaria que permitiese a los diputados hacer un seguimiento de la ejecución. El problema que hemos tenido todos estos años es que lamentablemente el debate presupuestario se ha distanciado poderosamente del trabajo del Legislativo día a día. Lo cierto es que se aprobaban partidas sin que luego se correspondiesen con su oportuna ejecución. Me acuerdo aún de cómo en mi primera legislatura, cuando acababa de llegar a la Cámara, aprobé una enmienda al desdoblamiento del tren hacia Vic —una infraestructura que saben ustedes que funciona igual que en los años treinta del siglo pasado— y cómo llegué muy contento a la ciudad de Vic para explicar que íbamos a desdoblar la línea. Y nunca se ejecutó, nunca. Pongo esta experiencia de diputado novel por aquel entonces como ejemplo para explicar precisamente que no tuve instrumento alguno para controlar al Ejecutivo. Podría poner muchas más experiencias como ejemplos: experiencias de gobiernos del Partido Popular que tampoco ejecutaban los presupuestos que aquí se aprobaban; o la experiencia real de este presupuesto, el de este mismo año, que de debate en debate y de real decreto en real decreto se va cambiando, vulnerando la voluntad del Legislativo cuando se aprobaron los presupuestos.

Por todo esto nuestro grupo parlamentario va a votar a favor, esperando que esta proposición de ley se acumule a la proposición de ley que se está discutiendo en la Comisión de Presupuestos, sobre la creación de la Oficina Presupuestaria. Espero escuchar al portavoz socialista asumir ese compromiso de que se acumule a

esa proposición de ley, entendiéndolo que lo que tenemos que garantizar en este país es que lo que se aprueba finalmente se ejecuta y que, además, no se ejecuta más partidas no aprobadas y, en cambio, se aparcen algunas de las que se aprueban, para garantizar un buen control, para garantizar la transparencia y para garantizar por tanto un funcionamiento democrático del Ejecutivo respecto a esta Cámara con los instrumentos de control que tienen la mayoría de los diputados de nuestro entorno y que lamentablemente no tenemos ni los grupos parlamentarios ni los diputados y las diputadas que trabajamos en este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Vasco, PNV, don Pedro Azpiazu tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la iniciativa que plantea el Grupo Popular va a contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. La transparencia total de la información presupuestaria es deseable, máxime en un momento de crisis económica como en el que nos encontramos. Facilita la gestión presupuestaria, el control al Gobierno y la información a los ciudadanos, que pueden sentirse más implicados con la actuación del sector público y con las políticas públicas. Ofreciendo información mensual de las inversiones del sector público estatal se satisface una de las demandas contempladas o uno de los objetivos de la Oficina Presupuestaria, cuyo proyecto —aunque paralizado— se está tramitando en este momento en esta Cámara. No sé hasta qué punto es técnicamente posible disponer mensualmente de esta valiosa información, pero me imagino que no será tan complicado adaptar los sistemas contables y ofrecer los datos del conjunto del sector público estatal. Avanzando por esta vía, sería deseable llegar a disponer de la información *on line*, una información permanentemente actualizada y al servicio del ciudadano. Además, esta política de transparencia informativa puede abarcar otros ámbitos presupuestarios, como las subvenciones, las transferencias de capital, etcétera, de manera que cualquier ciudadano pueda verificar el destino de sus impuestos.

La propuesta del Grupo Popular es un paso hacia adelante, un paso necesario en el camino hacia la transparencia informativa total y en el de la implicación y el acercamiento entre el ciudadano y la Administración. Es, por tanto, una iniciativa aceptada que contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Pere Macias.

El señor **MACIAS I ARAU**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el voto del Grupo de Convergència i Unió va a ser favorable a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y creo que todas SS.SS. comprenderán perfectamente la coherencia del mismo.

Nuestro grupo encabeza desde hace bastante tiempo el ranquin de preguntas por escrito al Gobierno y buena parte de ellas las dedicamos a intentar conocer la ejecución presupuestaria, especialmente de todo el sector público del Gobierno que, como ustedes saben, escapa de forma reiterada y contumaz al control por parte del Parlamento. A nosotros nos parece que este ejercicio es absolutamente desalentador para los diputados que formamos parte de los partidos de la oposición, que tenemos que formular preguntas a centenares para conocer la ejecución de una partida, y cabe decir además que estas son contestadas con una particular ineficacia, o a lo mejor eficacia, por parte del Gobierno, puesto que sus respuestas suelen llegar con un promedio de ocho meses de retraso. Parece que en un parlamento democrático todo esto debería llevar a más de uno a sonrojarse.

La iniciativa que hoy se presenta y que pretende que exista una ley que obligue a este control, por parte del Parlamento al Gobierno, del sector público empresarial nos parece una buena iniciativa. Ahora bien, nosotros sugerimos a los grupos —lo ha dicho anteriormente otro portavoz— que en alguna de las proposiciones de ley existentes, que han sido ya tomadas en consideración, por ejemplo la referente a la creación de la Oficina Presupuestaria, dejen de prorrogar el plazo de enmiendas de manera que podamos sustanciarlo cuanto antes, porque si no a nosotros se nos antoja que somos poco sinceros a la hora de presentar iniciativas. Uno puede subir a la tribuna, hacer un buen discurso y pedir transparencia, pero sabiendo que esto no va a sustanciarse y que no vamos a crear realmente estos mecanismos de control. Por tanto, al final todo queda en un buen discurso pero la realidad sigue siendo la triste situación que tenemos en estos momentos. Veo que asiente el portavoz y buen amigo del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos, que creo que, por su propia experiencia y por su calidad de diputado, calidad humana y calidad yo diría que prácticamente ideológica, comparte la imprescindible necesidad de instaurar cuanto antes esta Oficina Presupuestaria, que nos ahorraría a todos ingentes pérdidas de tiempo y que nos haría ganar en eficacia.

Señoras y señores diputados, en estos momentos y por muchos motivos España está siendo observada con lupa y con microscopio electrónico por todos los países de nuestro entorno y todo aquello que sea una aportación a la transparencia, a la credibilidad, a que nuestras cifras de economía y de Hacienda pública sean más rigurosas, nos va ayudar. Por tanto, creo que la toma en consideración por unanimidad de esta proposición de ley podría ser una buena noticia, pero, señoras y señores diputados, lo que más le gustaría a nuestro grupo es que de aquí a

un mes pudiéramos estar discutiendo en Comisión la puesta en funcionamiento de la Oficina Presupuestaria del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Si algún grupo en esta Cámara individualmente o si el conjunto de los grupos de esta Cámara colectivamente cree que las carencias de información en materia presupuestaria son abundantes, nosotros, los dos representantes del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Presupuestos, no tenemos nada que decir y haríamos el esfuerzo necesario para satisfacer esa demanda. Por tanto, ante esta iniciativa el Grupo Socialista dirá que sí, sinceramente, no tenemos ningún inconveniente en que la información sea cuanto más abundante, mejor. No tenemos ningún inconveniente. Creemos que se producen dos situaciones: que la información es abundante y que la capacidad de análisis de los grupos es reducida, pero esa reflexión nos la dejamos al interno. Al menos reclamemos del Gobierno que cumpla con los requerimientos de información. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, ¿cuántas veces hemos dicho que este es un estado complejo? ¿Cuántas veces lo hemos dicho? Este es un estado donde todos y cada uno de los que representamos políticamente a un segmento de la sociedad española ha sido poder o alternativa de poder. Créame, yo me he preocupado por saber cuál es el nivel de información que tienen los parlamentos de las comunidades autónomas en España, y me atrevería a decir que no es muy superior al que se tiene en las Cortes Generales. ¿Quiere decir esto que yo juego a chicas? No, yo no juego a chicas, yo no soy un jugador de chicas. Yo creo que nosotros podemos y debemos hacer el esfuerzo por ampliar el caudal de información. Ahora, en Murcia hacen lo mismo que el Gobierno de España. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Lo que hacen en Valencia es muy característico de Valencia en las actuales circunstancias, han montado una empresa que se llama Ciegsa, que sustrae la información de las consejerías, que la sitúa en el sector público empresarial, que hurta la información periódica de las administraciones y de las consejerías y que sitúa la información ad calendas graecas. ¿Qué hacen en Madrid? En Madrid no proporcionan ni la información de las consejerías. ¿Qué hacen en Galicia? Lo mismo que el Gobierno de España pero con atraso, y más o menos en Castilla y León. Por tanto, no me digan que tengo que hacer lo que yo digo porque me sitúa en la tentación de hacer lo que yo hago. Y yo esa dialéctica la quiero romper; nosotros, los diputados del Partido Socialista, la queremos romper. Por tanto, sí a la tramitación,

sí a esta consideración, pero seamos sinceros. Esta es una dialéctica que lleva un tiempo encima de la mesa. ¿Cuánto de sector público administrativo y cuánto de sector público empresarial? ¿Dónde proporciona información del sector público administrativo y cuánto proporciona uno del sector público empresarial? Yo ahí tengo que decir que estoy dispuesto, completamente dispuesto, a tomarla en consideración. De hecho, mi grupo, si no hubiera tanto *overbooking* legislativo, quería tener la legislación de la oficina presupuestaria antes del 30 de junio. En cualquier caso, es un compromiso personal —mío y del grupo— disponer de una oficina presupuestaria a la mayor brevedad posible. Por tanto, no habrá por nuestra parte restricción. Simplemente tengo que decir una cosa que me ha sorprendido y que seguramente forma parte de la precipitación del análisis, porque si se compara la legislación vigente y la que se nos propone se ve que, sorprendentemente, esta es más restrictiva, porque la legislación vigente dice: Dese información de la ejecución del presupuesto, y la legislación que se nos propone dice: Dese información única y exclusivamente de las inversiones reales del presupuesto. A la señora Báñez, a don Pedro, a Herrera, al representante de Coalición Canaria, al señor Macias y a mí nos interesan las dos cosas: la información general de cómo se ejecuta capítulo a capítulo el presupuesto y la información concreta. Las dos cosas. Si tomáramos en consideración exclusivamente en los términos que nos proponen esta iniciativa, podría terminar siendo más restrictiva. Por lo tanto, nosotros la vamos a tomar en consideración, la vamos a admitir y la vamos a corregir, y la vamos a corregir para hacerla mejor, sabiendo que el juego entre lo administrativo y lo empresarial —el corto, el instantáneo, el mes, el trimestre o el semestre— es un juego complejo, pero que en modo alguno nadie podrá decir que alguien en nombre del Partido Socialista quiere hurtar información a un representante de ningún grupo parlamentario en esta Cámara.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES PARA GARANTIZAR LA DEDUCCIÓN FISCAL POR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES DE I+D+I SUBCONTRATADAS CON UNIVERSIDADES, OPIS Y CENTROS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. (Número de expediente 122/000135.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades

de I+D+i subcontratadas con universidades, OPI y centros de innovación y tecnología. Para defender esa proposición de ley tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Gracias, presidenta.

Señorías, en nuestro grupo parlamentario entendemos necesaria y prioritaria para la recuperación de la actividad económica la toma en consideración y el apoyo a la proposición de ley que presentamos, de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontratadas con universidades, OPI y centros de innovación y tecnología. Y entendemos que ello es así, en primer lugar, porque es imprescindible incentivar las actividades de I+D+i dado que de ellas depende también nuestro crecimiento y sobre todo nuestra competitividad; y en segundo lugar, porque la actual situación económica, la situación en la que se encuentra nuestra economía, nos urge a activar estas medidas y diría aún más desde el pasado miércoles, cuando el Gobierno nos presentó un plan de ajuste que entendemos que carecía de medidas de estímulo a la actividad económica. Y hemos de entender, señorías, que actividad económica es ocupación y es también ajuste fiscal. La reducción del creciente y preocupante déficit ha de pasar tanto por una contención y ajuste claros en los gastos como por un relanzamiento de la actividad económica. La efectividad del ajuste pasa por la activación de ambas políticas, y añadiré además que el actual entorno económico exige rigurosidad y establecer prioridades en las medidas a tomar, y en este sentido la recuperación de la deducción adicional en el impuesto sobre sociedades del 20 y del 15 por ciento que proponemos es actividad económica y en todo caso el gasto que comporte tiene un retorno inmediato.

Nuestra proposición de ley va en la dirección de la competitividad, señorías, de la productividad de nuestra economía, por tanto también del cambio en nuestra estructura de crecimiento, y va también en la dirección de contribuir a reducir el actual déficit fiscal a través de la generación de más actividad y más ocupación. Las razones que avalan la toma en consideración y el apoyo a nuestra proposición de ley entendemos que deberían ser claras: en primer lugar, impulsar medidas de reactivación económica, de ocupación y también de ajuste fiscal, como decía antes; en segundo lugar, mejorar e invertir en la competitividad de nuestro sistema productivo; en tercer lugar, potenciar una transferencia del conocimiento efectiva y también mejorar los mecanismos de colaboración público-privada en el proceso innovador. Las actividades científicas y tecnológicas, señorías, se encuentran con graves dificultades de financiación y las deducciones han devenido una fuente importante como instrumento de transferencia. También hemos de conseguir que nuestro tejido productivo —especialmente las pymes— sea más innovador para ser más competitivo, y también hemos de reducir los déficits tecnológicos que tienen nuestras empresas. Por

ello entendemos que es necesario recuperar determinados estímulos fiscales que se han ido reduciendo e incluso suprimiendo en el tiempo y que ahora consideramos más necesarios que nunca, estímulos fiscales orientados a potenciar la transferencia científica y tecnológica y estimular la innovación con un componente de retorno financiero claro e inmediato, y con un valor efectivo también en términos de mejora del déficit.

Quisiera hacer tres consideraciones adicionales respecto a la proposición de ley que presentamos. En primer lugar, una posición favorable a la recuperación de las deducciones ha sido avalada por el mismo Ministerio de Ciencia e Innovación, cuyo análisis comparativo sobre diseño, configuración y aplicabilidad de incentivos fiscales a la innovación empresarial de diciembre de 2009 pone de manifiesto —y cito textualmente— que resulta contradictoria la supresión de medidas que tratan de incrementar y fomentar la colaboración público-privada en España, como es el caso de la eliminación a partir del ejercicio 2008 del incentivo adicional contemplado en el sistema de deducciones fiscales por I+D+i para la subcontratación de actividades de I+D+i a organismos de innovación, en contraposición, por ejemplo, a países como Francia. También señala este estudio que dicho incentivo —y cito también textualmente— dejaría de ser necesario de haber alcanzado un nivel adecuado de cooperación entre organismos de innovación y empresas, y no obstante, según datos del INE —continúa el análisis—, a finales de 2007 solo habían colaborado con algún organismo de innovación menos del 10 por ciento de las empresas que reconocen ser innovadoras. Queda patente, señorías, tal como nos señala el informe, la necesidad de recuperar determinadas medidas que favorezcan el incremento de la interacción entre la empresa privada y los organismos de innovación, que favorezcan la actividad económica a través de la innovación y que favorezcan en definitiva la competitividad.

Segunda reflexión que quisiera hacer. Se trata de una medida que a nivel comparativo encontramos en países como Francia o Italia, donde las subcontrataciones a organismos de innovación y entidades certificadas por el Ministerio de Educación Superior y de Investigación, como es el caso de Francia, en primer lugar computan como gasto deducible y reciben un tratamiento especial; también se incentivan computando el doble del valor de la factura, y en tercer lugar se permiten en las subcontrataciones con organismos establecidos en los países del espacio económico europeo. Otro ejemplo es Italia, donde además el porcentaje de deducción se incrementa de un 10 a un 40 por ciento en subcontrataciones a entidades de investigación públicas.

Tercera reflexión que quisiera compartir con ustedes. No podemos dejar de hacer referencia a la sentencia de 13 de marzo de 2008 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por la cual el tribunal declaró, por una parte, que España incumplía las obligaciones relativas a la libertad de establecimiento y a la libre prestación de servicios al mantener en vigor el régimen

de deducción de los gastos correspondientes a actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, que es menos favorable para los gastos realizados en el extranjero que para los gastos realizados en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Pero al mismo tiempo, señorías, el mismo tribunal declaró que —y cito textualmente— para alcanzar el objetivo de garantizar que la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontratadas con centros de innovación y tecnología solo se conceda en los casos en que estos centros ejerzan una actividad seria y eficaz avalada por su reconocimiento, el Reino de España —continúo citando textualmente— podría conceder el régimen de deducción fiscal cuando estas actividades sean realizadas por centros de innovación y tecnología que hayan obtenido un reconocimiento similar en otro Estado miembro de la Unión Europea o del espacio económico europeo, a reserva de que las autoridades españolas verifiquen la existencia y las condiciones de este reconocimiento. Añadiré también que el Consejo de Estado ya señaló en su dictamen del anteproyecto que podrían mantenerse si este régimen más favorable se concediese también a centros que hubieran obtenido un reconocimiento similar en otro Estado de la Unión Europea o del espacio económico europeo. No obstante, señorías, el Gobierno, a pesar de poder modificar el régimen actual y con pleno respeto a la normativa comunitaria —subrayo, con pleno respeto a la normativa comunitaria—, prefirió suprimir el beneficio fiscal que hasta el momento potenciaba la transferencia científica y tecnológica en el orden interno.

Por todo ello, señorías, solicitamos la toma en consideración y el apoyo a esta proposición de ley por necesaria, especialmente en un periodo de recesión económica y con expectativas poco favorables de crecimiento, que hacen aún más necesario favorecer los instrumentos de competitividad y promover la transferencia. Por ello se hace imprescindible, a nuestro entender, recuperar esta deducción adicional del 20 por ciento de los gastos correspondientes a proyectos de investigación y desarrollo y del 15 por ciento de los correspondientes a actividades de innovación tecnológica contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología. Por último, señorías, somos conscientes también del proceso de tramitación en el que se encuentra la ley de economía sostenible, pero es ahora más necesario que nunca fijar prioridades y poner en marcha de manera inmediata y efectiva instrumentos de competitividad, instrumentos de reactivación económica y también instrumentos de ajuste como el que proponemos. Nos cuesta, señorías, encontrar razones para no votar la toma en consideración y para no apoyar esta proposición de ley. Nos gustaría muy sinceramente, porque la economía lo necesita y lo entendemos prioritario, encontrar el apoyo del conjunto de los grupos parlamentarios y también del Partido Socialista, un apoyo para la recuperación de esta deducción adicional, pieza clave también en la recuperación econó-

mica y en la incentivación de la competitividad de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Riera.

Ningún grupo ha efectuado petición para utilizar su turno en contra. Por tanto, pasamos a fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora Riera, a nosotros nos parecería adecuada una proposición de ley de estas características siempre y cuando su grupo parlamentario fuese capaz de articular una propuesta realmente equilibrada en materia de fiscalidad. Es cierto, hoy las inversiones en I+D+i podrían ser acompañadas de estos beneficios fiscales, siempre y cuando su grupo parlamentario estuviese dispuesto a gravar más a aquellas sociedades que ganen más. Le pongo un ejemplo. ¿Estarían ustedes dispuestos a acompañarnos en una fiscalidad sobre entidades financieras o una fiscalidad que incrementase el impuesto sobre sociedades a aquellas empresas, bancos o eléctricas que ganen más, por ejemplo, de 1.000 millones de euros al año? Se lo digo porque no es compatible ni posible jalearse la política de ajustes y plantearnos una fiesta, una bacanal, en materia de reducción de ingresos. El problema de su propuesta es la autoridad de su grupo en esta materia. Su grupo siempre nos plantea rebajas fiscales y siempre dice no, no y no a una mayor política de ingresos. ¿Sabe usted, señora Riera —que la tengo como una de las nekeynesianas del Grupo de Convergència i Unió—, que el esfuerzo fiscal en este país es muy limitado? Estamos a la cola de Europa, nos supera Estonia y no creo que usted lo tenga como un país referente, y cuando uno tiene un esfuerzo fiscal del 30,9 por ciento no puede hacer políticas sociales. Es lo que le pasó la semana pasada al señor Zapatero: políticas de ingresos neoliberales y políticas de gasto socialdemócratas, a la vez que populistas también, con un exceso de cheques, pero, claro, cuando vienen las vacas flacas la política de ingresos neoliberal es incompatible con intentar mantener una política de gasto que se reclama socialdemócrata. Así las cosas, tenemos política de ajustes, pero política de ajustes hacia los más débiles, no hacia los que más tienen. Por eso mi grupo no le puede acompañar en este contexto. Yo añadiría a este elemento otros factores —nuestro amigo Gaspar Llamazares me lo ha recordado hace un momento—: la industria innovadora española farmacéutica representa el doble de la media de la Unión Europea, tiene una rentabilidad extraordinaria en España y en lugares como Cataluña, usted y yo lo sabemos perfectamente bien. Los índices de beneficios de nuestra industria farmacéutica son extraordinarios y lo cierto es que la industria innovadora farmacéutica invierte la

mitad de lo que invierte en los países de nuestro entorno en lo que se refiere a la media de la Unión Europea. La cuestión es: ¿se ha demostrado que con más políticas en materia de I+D+i, por ejemplo, a la inversión de esta industria farmacéutica se consigue que haya más inversión? La respuesta es que no. Quizá deberíamos plantearnos cuáles son los problemas de origen, cómo modificamos la Ley de Ciencia e introducimos exigencias o cuáles son los programas de I+D+i que garanticen que esa inversión va a dichos programas para asegurar una cierta selectividad en la materia y que esos programas existen. Pues bien, por estos dos motivos mi grupo parlamentario no les va a acompañar. Si ustedes estuviesen dispuestos a una política fiscal que se redefiniere en su conjunto y en la que se plantease que hay quien puede pagar más, que hay sociedades que pueden pagar más, podríamos estudiarlo, pero lo que nos proponen hoy es otra reducción de impuestos sin plantearse en ningún caso —su respuesta siempre es no, no y no— una política de más ingresos. Así, pues, en coherencia con lo que siempre hemos planteado, vamos a votar en sentido opuesto a su proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Herrera.

Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la propuesta que en términos de proposición de ley somete Convergència i Unió a nuestra consideración levanta de entrada también en mi grupo dos tipos de reflexión, que, justo es reconocerlo, chocan siquiera parcialmente entre sí. Me atrevo a decir que tiene un lado claramente virtuoso y otro que me atrevo a calificar de problemático. ¿Cuál es su lado problemático, por empezar por este último? Que supone y propone una revisión a la baja del impuesto sobre sociedades. Sería absurdo decir que esto no tiene problema alguno. Sé que en algunos casos este es un problema casi ideológico, el de no aceptar nunca una rebaja del impuesto sobre sociedades. No es el caso de mi grupo. Por principio, nosotros no estamos ni a favor de la subida ni a favor de la bajada porque sí o por principios filosófico-políticos de cada cual. El otro lado es el momento económico en el que estamos, y de aquí la problematicidad de esta propuesta. No sé si en este momento es oportuna o no una revisión a la baja, eso es perfectamente discutible por razones que no voy a entrar a explicitar porque están en la mente de todos y la agenda política en este momento da sobradas explicaciones de todo ello. Pero a pesar de estas dudas y de la problematicidad del caso, mi grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley de Convergència i Unió, y lo vamos a hacer basándonos en dos consideraciones básicas. Por un lado, este es un momento en el que no hay que dejarse tampoco

llevar solo por los nubarrones de la economía y menos por los nubarrones presupuestarios, que lo son, y bien que son grandes y parece que ocultan todo. Nosotros sabemos que hay problemas de estabilidad presupuestaria, hay problemas de cómo subir los ingresos o cómo reducir los gastos, los dos son problemas, pero no todo y solo es esto en esta situación económica y quizá tampoco sea lo principal a medio y largo plazo.

Hoy la iniciativa de *Convergència i Unió* nos da pie para entrar en este debate —al que nosotros le tenemos ganas— de no dejarnos llevar por la situación presupuestaria del momento, que es muy grave, sobre la que hay que tomar medidas, pero no decir que esto y cierra España; en eso no estamos de acuerdo. Desde esta perspectiva, la proposición de ley de *Convergència i Unió* da pie para dos ideas. Una es que no se sale de esta situación sin más investigación, sin más desarrollo y sin más innovación. No se sale, por mucho que resolvamos las cuentas a corto, porque estas cuentas también son el resultado de menos investigación, menos desarrollo y menos innovación, de una economía con poco valor añadido, es decir, con poca incorporación de investigación, desarrollo e innovación. Eso ha sido en el pasado, lo estamos pagando en el presente y si no tomamos medidas lo pagaremos todavía más duramente en el futuro. Esta es la opinión de mi grupo. Razonamientos de este sentido hay sobrados y son sobradamente conocidos, de forma que no los desarrollaré, pero debajo de la crisis presupuestaria actual hay una crisis económica de una economía poco competitiva, en todas partes, pero aquí más y mejor, como dicen los castizos. Esta es una de las ideas que nosotros creemos que es bueno que, también en medio de la crisis presupuestaria, no se retire de la palestra pública y del debate político. La segunda idea, y que también de alguna forma no diré que trae causa de la propuesta de *Convergència i Unió* pero viene de la mano de *Convergència i Unió*, es que el marco para abordar este tema también es el marco europeo y es el marco mundial en cierto sentido. Es decir, que también en el campo de la investigación, del desarrollo y de la innovación debemos plantear las cosas, los términos y los planteamientos en el marco real de competitividad, que no es el viejo marco del siglo pasado, es otro marco, nos guste o no nos guste, y las empresas españolas hoy día investigan allá donde creen que deben investigar. Desde esa perspectiva, ellas también tendrían derecho a un esfuerzo compensado, en la misma forma en que queramos fomentar ese tema. No hay que olvidar en concreto que esta proposición de ley, si no trae causa, al menos es una cierta consecuencia del fallo del Tribunal de Justicia de 13 de marzo de 2008. Tras aquel fallo se optó por una de las posibles aplicaciones del fallo, que era retirar el artículo 35 del impuesto sobre sociedades. No todos lo hicieron y, desde luego, en Europa, como bien ha expuesto la portavoz de *Convergència i Unió*, hay aplicaciones muy diversas de este principio.

Estos dos debates hay que mantenerlos en medio de la crisis presupuestaria actual y hay que tomar medidas

ya, cuanto antes mejor. Evidentemente, no hay que tomar medidas parciales, hay que tomar medidas desde una visión de conjunto, ahí estamos de acuerdo. De forma que la toma en consideración que nosotros vamos a apoyar significa que estas dos ideas tienen que estar presentes en la toma de decisiones que en este momento estamos desarrollando a través de múltiples leyes, no solo de las leyes presupuestarias de recorte presupuestario; también, como se ha insistido aquí, hay otras leyes u otros proyectos de ley en este Parlamento que están en fase de debate, y está bien que en ese conjunto estén estas consideraciones, que estén en primera línea y sin que nadie las quiera obviar. Estamos seguros de que a la hora de la aplicación particular de esta ley todos tendremos que tener en cuenta el momento político y el momento presupuestario. Cuando de verdad entremos a regular negro sobre blanco en los detalles respecto a los que hoy solo hacemos toma en consideración, todos tendremos que tener en cuenta el momento político; tendremos que tener en cuenta otros detalles con los que mi grupo disientirá de la proposición de ley que hoy presenta *Convergència i Unió*, pero estos debates, entre comillas, de detalle, bien sea referidos a la coyuntura económica o a otros aspectos que figuran en la propia proposición de ley, no deberían hacernos olvidar que hoy en el panorama político debemos asentar esos dos principios que a nuestro juicio son bases absolutamente necesarias de desarrollo futuro, como lo hubieran sido si la llegamos a aplicar en el pasado: más investigación, más desarrollo, más innovación; todavía más decididamente apoyo por parte de la Administración —nosotros no tenemos la menor duda a ese respecto— y, en segundo lugar, el marco de más desarrollo, más investigación y más innovación es el marco europeo. No existe otro y además no nos conviene que exista otro; no nos conviene levantar barreras nacionales a este respecto. No nos conviene, no sirven para nada, se caen, como se cayeron otros grandes muros mucho más importantes que este. Se van cayendo, y de la caída de tantos muros ficticios que hemos ido levantando deriva en buena parte esta situación económica que estamos atravesando. De forma que nosotros apoyaremos la toma en consideración y a la hora de la concreción, de poner negro sobre blanco en los términos en que haya que aprobar esta ley, seremos todo lo prudentes que estoy seguro que serán todos los miembros de este Congreso.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Beloki.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Gracias, presidenta.

Subo a la tribuna para anunciar en primer lugar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de

Convergència i Unió para recuperar una deducción que existió hasta hace relativamente poco en nuestro ordenamiento jurídico y que desapareció por una mala interpretación de la jurisprudencia del tribunal europeo. Esta proposición de ley tiene la virtud de que incide, si pensamos en términos de I+D, en uno de los cuellos de botella por todos reconocido de nuestro sistema de ciencia e innovación y sobre todo de su vinculación con nuestro sistema productivo y de generación de riqueza. Hay dos problemas, en los que podemos estar todos de acuerdo en la Cámara, que se reiteran a la hora de señalar las debilidades de nuestro modelo de crecimiento, y son la ausencia de mecanismos eficaces de colaboración público-privada en el tema de la I+D y de la innovación tecnológica y la carencia de mecanismos eficaces de transferencia de tecnología. Hemos oído muchas veces repetir desde esta tribuna a muchos portavoces y a los propios miembros del Gobierno que España es la novena nación del mundo en producción científica, para simultáneamente reconocer que a pesar de esta voluminosa producción científica sus resultados empresariales, su producción económica es realmente escasa; si hablamos de innovación tecnológica caemos inmediatamente varias decenas de puestos en el ranking mundial como consecuencia precisamente de que esa generación de conocimiento que se produce en nuestras universidades, en nuestros organismos públicos de investigación no llega a nuestro tejido industrial, a nuestro tejido productivo. En ese punto exacto es en el que incide esta proposición de ley.

La proposición trata —y conviene subrayarlo— de reparar un gravísimo error que se suma a otros muchos que se han producido en los últimos años en las políticas de I+D del Gobierno socialista. Este error solo cabe atribuirlo a una extraña animadversión hacia los incentivos fiscales por I+D que fueron sorprendentemente eliminados en dos operaciones, una en el año 2006 y otra —que es la que ahora nos afecta— en el año 2008, que hicieron que nuestro país pasase de ser uno de los que tenía el esquema de incentivos fiscales a la innovación más potente de la Unión Europea a ser uno de los peor dotados. Hacía referencia la diputada Riera al informe del Ministerio de Ciencia e Innovación —muy reciente, de hace apenas cinco meses—, en el que se ve perfectamente que los cambios introducidos en la legislación del impuesto sobre sociedades han hecho que unos incentivos muy potentes que existían en nuestro ordenamiento hayan quedado prácticamente diluidos e inoperantes en la actualidad. Quiero destacar que este no es el único error cometido, esta no es la única vía que existía en la legislación española y que fue anegada por los sucesivos cambios legislativos introducidos durante el Gobierno socialista, pero probablemente sí es la más interesante, la más importante y la más necesaria de recuperar en este preciso momento. Hay otros muchos aspectos que convendría modificar en el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y muchos de ellos han sido debatidos en la Comisión de Ciencia e Innovación.

Hemos hablado de eliminar los límites posteriormente introducidos en la acumulación de las cuotas, hemos hablado de la necesidad de establecer mecanismos de reembolso rápido de las deducciones acreditadas y no practicadas, hemos hablado de otras muchas cosas que son necesarias pero, insisto, esta es la más interesante de todas. Tan evidente es el daño causado en los incentivos al I+D en el impuesto sobre sociedades que incluso el propio Gobierno, a través del proyecto de ley de economía sostenible, propone la modificación de este artículo y dar marcha atrás en determinados cambios introducidos para tratar de mejorarlo.

Sin duda, en este momento nos preocupa a todos el coste fiscal de una medida de esta naturaleza. Quiero dejar claro que esta es una medida con un coste fiscal mínimo; es decir, su función, como la de muchos incentivos, es mucho más la de lanzar la señal correcta a nuestro sistema empresarial que la de introducir grandes rebajas adicionales en los impuestos. Me explico. El conjunto de deducciones por I+D, el conjunto del gasto fiscal que produce el artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, desciende año tras año desde hace tres de una forma muy significativa. Desciende, obviamente, porque las modificaciones legislativas introducidas lo están haciendo completamente inoperante. Según los propios Presupuestos Generales del Estado, en el año 2007 estaba previsto consumir 375 millones en estos incentivos, no en el que estamos hablando ahora, sino en el conjunto de todos los incentivos a la I+D. En 2008 apenas varió esa cifra, pasó a 382 millones, apenas un 2 por ciento más. En 2009 la deducción ya fue del 34 por ciento, el incentivo se quedó en 253 millones de euros, y en los presupuestos de 2010 de nuevo se reduce en un 30 por ciento el coste del incentivo, quedándose en 175 millones de euros. Insisto, esto no es de lo que estamos hablando, esto es la totalidad de los incentivos que existen en nuestro impuesto sobre sociedades para la I+D. ¿Por qué está ocurriendo esto? Por un doble fenómeno: primero, porque las modificaciones legislativas introducidas por la mayoría socialista y los partidos que la han apoyado en esta línea han destruido la capacidad incentivadora de I+D que existía en la anterior legislación y, segundo, y conviene tenerlo en cuenta en este momento, porque el descenso continuado del beneficio empresarial como consecuencia de la crisis económica hace que en este momento no existan apenas bases imponibles sobre las que compensar estas deducciones. Lo que está pasando en España en este momento —y es asunto que merece otro debate— es que las empresas innovadoras acumulan el derecho a obtener retornos fiscales por su actividad de I+D que no pueden recibir porque no tienen base imponible contra la que girarlo. Por tanto, coste fiscal de esta medida, mínimo; impacto en el sistema productivo, máximo, e impacto exactamente en la dirección que creo que todos estamos de acuerdo que se debe imprimir a nuestro sistema productivo, es decir, la de ayudarle a transformarse en un sistema basado mucho más en la generación de conoci-

miento, en la innovación tecnológica y, por tanto, en la competitividad internacional.

Una última consideración. Si a este recorte constante de los beneficios fiscales a la I+D que se ha producido en los cuatro últimos años añadimos los importantísimos recortes que por el lado del gasto también se han producido en los últimos años, veremos que mucho antes de que la crisis económica alcanzase el terrible impacto que hoy estamos conociendo, mucho antes de eso, el Gobierno socialista ya estaba minando todo el sistema de ayudas financieras a la I+D, tanto las que operan vía beneficios fiscales como las que operan vía gasto presupuestario. De esas dos fuerzas en conjunto, solo puede terminar ocurriendo lo que está ocurriendo, y es que el esfuerzo ingente, presupuestario y no presupuestario, que se ha realizado en la última década para poner a España en el lugar que le corresponde en materia de ciencia e innovación se puede ver frustrado porque desde el primer momento el peso del ajuste está haciéndose recaer sobre nuestro sistema de investigación con mayor intensidad que sobre ningún otro y todo ello, insisto, en abierta contradicción con el discurso público, que dice que el objetivo básico es la transformación del modelo productivo; todo ello en abierta contradicción con el discurso público, que dice que la ciencia y la innovación están entre las prioridades de este Gobierno desde que se constituyó.

Por tanto —y termino ya—, no estamos, como ha dicho algún portavoz, ante ninguna fiesta de rebajas fiscales y mucho menos ante ninguna bacanal. Estamos ante la mínima recuperación de un incentivo preexistente específicamente orientado a los centros públicos de investigación, bien sean universidades bien sean organismos públicos de investigación, que son la única fuente en este momento, la única potencialidad para dar a nuestro sistema productivo, a nuestro sistema empresarial el impulso que necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Colldeforns.

La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidenta.

Señorías, muy a mi pesar tengo que recordarles en qué situación nos encontramos. Justo hace unos días, el esfuerzo conjunto de la Unión Europea, liderada por España, ha logrado superar una de las peores turbulencias de los mercados financieros de bonos soberanos de los últimos ochenta años, y les recuerdo que los bonos soberanos son los que financian el déficit de los gobiernos, déficit que ha sido necesario e imprescindible para superar el colapso de la economía mundial. El Gobierno de España y todos los gobiernos de la Unión Europea han tenido que tomar medidas de gran alcance para garantizar la credibilidad del compromiso europeo por la contención del déficit; medidas contundentes,

impopulares, pero necesarias. En ese contexto, señoría, en ese contexto, ustedes no han sabido resistir la tentación de pedir más déficit y el Partido Popular tampoco ha resistido la tentación de anunciar que votará a favor y de nuevo, señorías, lamento constatar que la derecha atiende solamente a sus intereses particulares y no a los intereses de todos.

Mi grupo entiende y acepta las buenas intenciones que la diputada Riera nos ha presentado. Tanto las entiende que debo recordarles que el mayor avance en investigación, desarrollo e innovación en este país ha tenido lugar con un Gobierno socialista. Lo anunciamos en 2004 y lo hemos cumplido. Señor Elorriaga, el Gobierno del Partido Popular en ocho años dedicó 11.000 millones de euros, menos de 1.400 al año. El Gobierno socialista en cinco años ha dedicado 37.000 millones de euros, más de cinco veces al año cada año. **(Aplausos.)** Usted está hablando de un esfuerzo fiscal de 375 millones. ¿Puede entender la diferencia entre 300 y 5.000? Supongo que sí. **(La señora Báñez García pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señorías, es verdad que debemos avanzar en I+D. En el año 2004 era el 0,9 por ciento del PIB; ahora es el 1,35. Es verdad que debemos seguir avanzando, sobre todo en el 45 por ciento que es ahora la participación privada, pero no solo de rebajas de impuestos se hacen las políticas, señorías, no solo de rebajas. El impulso a la investigación, a la innovación empresarial y, como consecuencia, la obtención de productos con mayor valor añadido no se consigue solo con desgravación fiscal, significa luchar por una mejor formación de base, significa luchar para que haya unas universidades que alcancen la excelencia docente e investigadora. Todo eso lo estamos haciendo y el compromiso socialista es firme y avalado por los hechos. Es firme porque parte de un diagnóstico que supongo compartimos también con el señor Beloki, con Convergència i Unió, que es necesario mejorar nuestra competitividad y nuestra productividad impulsando actividades de alto valor añadido. Este diagnóstico es válido incluso ahora, con las turbulencias y las marabuntas de los mercados financieros, que pueden hacer mucho daño, sí, pero que no deben hacernos olvidar —y en eso estoy de acuerdo con el señor Beloki— cuál es el trabajo de transformación de fondo, que es el de cambiar nuestro modelo productivo, porque, señorías, con el antiguo, con el que nos trajo el Partido Popular y que Convergència i Unió apoyó y aplaudió, no vamos a ninguna parte. Por eso, señorías, la transformación es urgente y debe continuar. Tenemos un programa de reformas estructurales, una estrategia de economía sostenible y además, señorías, tenemos un proyecto de ley de economía sostenible que ya está en esta Cámara, que está en periodo de presentación de enmiendas, que precisamente habla de este tema. Queremos y deseamos que nos acompañen en su discusión, que la podamos discutir a fondo y que lo hagamos y lo hagamos bien.

Señorías, la proposición de ley que Convergència i Unió quiere es más desgravación fiscal, pura, simple y

llanamente. Ahora la señora Báñez en la primera intervención hablaba de credibilidad y de confianza. El señor Macias hablaba de que Europa nos estaba mirando con lupa y al detalle. A mí me gustaría recordar que, si esto es así, ahora no podemos mandar el mensaje de que el Parlamento español a lo que se dedica es a pedir más rebajas fiscales. Hoy, señorías, no tocaba, porque hoy, como la semana pasada, lo que tocaba era estar a la altura de las circunstancias, reforzar las medidas del Gobierno, darle apoyo. Si de verdad, señorías de Convergència o del Partido Popular, creen que es necesario un recorte del gasto y que hay que reducir el déficit, ¿por qué votan medidas que aumentan este déficit? Me gustaría que contestaran a esta pregunta. La conclusión, señorías, es que si tuvieran la mitad del sentido de Estado del que a veces presumen, hoy retirarían esta proposición de ley. Están a tiempo, demuestren con los hechos que lo que de verdad les preocupa es salir de la crisis. En cualquier caso, mi grupo va a oponerse a la toma en consideración.

Muchas gracias, (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Colldeforns.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA. (Número de expediente 162/000594.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India.

Para defender esta proposición no de ley en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señora presidenta.

Algunos analistas establecen una dicotomía a la que parece que los países emergentes deben enfrentarse: desarrollarse económicamente o ser una democracia. Nosotros partimos de la no aceptación de esa premisa. Dicho de otra manera, debemos trabajar para que el desarrollo y crecimiento en bienestar sea compatible con la consolidación de una democracia sostenida por un Estado de derecho, el reconocimiento de libertades y el respeto a los derechos humanos. Por eso hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha querido hablar de la India en este Pleno del Congreso de los Diputados; la India como paradigma de país emergente que no está dispuesto a renunciar al desarrollo ni a la democracia. Quizás su crecimiento será menos vertiginoso que el de otros países del llamado grupo de los BRIC, lo que tampoco es cierto si nos ceñimos a los datos, pero no abandonar la democracia multipartidista y laica por la que apostaron desde

el inicio es lo fundamental y lo que lo hace especial. Su primera Constitución, de 26 de enero de 1950, ya encarnó la síntesis entre la modernidad y la tradición, y con ella han alcanzado 60 años de historia democrática ininterrumpida. Con casi 1.200 millones de habitantes, India es la democracia más grande del mundo. Aunque calificada a menudo de democracia ruidosa, sin duda la solidez institucional de sus Fuerzas Armadas, Cuerpos de Seguridad o de algunos servicios públicos hace que parta con mucha ventaja respecto de otros países. No quiero decir con esto que su desarrollo haya estado o esté exento de severos retos. De hecho, afronta numerosos problemas internos, entre ellos la extendida pobreza —aunque esta no deja de bajar—, la falta de infraestructura básica —aunque tiene un sistema ferroviario que se debería potenciar—, la corrupción, un alto grado de diferenciación social relacionado con el sistema de castas —aunque ha sido capaz de desafiar ese sistema abriendo la Administración y la política a los llamados intocables—, una difícil cohesión territorial, desequilibrios regionales o incluso problemas de terrorismo interno. Sin embargo, cabe destacar que entre los países emergentes India es el que tiene menos índice de desigualdad y una mayor clase media que cada día aumenta. Además, cuenta con dos grandes recursos, dos grandes complicidades con Occidente que muestran el creciente papel global de India: su modelo democrático, con una economía de mercado relativamente abierta, como ya he dicho, y el dominio del inglés por tenerlo como lengua oficial, lo que facilita la difusión de su cultura y su influencia internacional. La interculturalidad de India, la diversidad religiosa —hindúes, musulmanes, cristianos, budistas, zoroastristas, judíos, entre otros, conviven—, la diversidad lingüística —como más de 400 lenguas reconocidas— o la gran diversidad étnica han potenciado una milenaria tradición de diálogo y tolerancia extraordinaria.

La importancia de India es poliédrica. Lo es por al menos cinco cuestiones estratégicas a las que quiero referirme en esta intervención. En primer lugar, lo es por su posición geoestratégica. El papel que desarrolla India en la región es crucial en las relaciones con Pakistán, Irán o Afganistán y para la seguridad internacional por tanto. En segundo lugar, lo es por su potencia económica, comercial y turística. Qué duda cabe de que en una coyuntura como la actual tiene más sentido que nunca abordar un debate sobre la ampliación y profundización de nuestras relaciones económicas y comerciales, especialmente con un país emergente. El Gobierno español ha puesto en funcionamiento el Plan integral de desarrollo del mercado español en India con el fin de fomentar las relaciones económicas y comerciales. Las empresas españolas empiezan a abrir brecha en el mercado indio. El comercio bilateral se ha doblado respecto al 2004, pero sigue en niveles bajos para el potencial de ambos países. Hay que tratar de aumentar asimismo el turismo que se dirige a España desde India, mejorar el conocimiento de la imagen de España y de su oferta. En tercer

lugar, por la potencial cooperación científica y tecnológica. En este sentido, se tiene prevista la organización de reuniones científicas conjuntas para fortalecer las relaciones entre investigadores de India y España que fructifiquen en el desarrollo de proyectos de investigación. El CSIC también ha firmado acuerdos para la investigación conjunta en los ámbitos de matemáticas y astronomía. En cuarto lugar, por la potencia del intercambio cultural. Es el momento de reforzar las relaciones culturales y académicas aprovechando la presencia del Instituto Cervantes en Nueva Delhi. De esta manera, se puede jugar un papel decisivo en el intercambio idiomático y laboral, potenciando el español como segunda lengua occidental en la India. También es importante la recientemente creada Fundación Consejo España-India de mano de entidades privadas y públicas, entre ellas el Ministerio de Exteriores. En quinto lugar, hay que estrechar lazos para luchar contra el terrorismo. La cooperación en materia de lucha contra el terrorismo es apremiante, no solo por los ataques terroristas internacionales que ha sufrido ese país recientemente, sino también por el terrorismo interno de los naxalitas en algunos Estados del norte.

En definitiva, señorías, en la cotidianidad de India se hace palpable la posibilidad del entendimiento, de la convivencia y del respeto de Oriente y Occidente. India es aquel lugar donde la Alianza de Civilizaciones alcanza todo su sentido, toda su dimensión, un ejemplo de la capacidad de unir aquello que es diferente y encontrar así la posibilidad de construir un camino conjunto. Un infinito global irrumpe en India y este se mezcla con su infinita riqueza y complejidad interior. España y la Unión Europea deben virar la mirada y depositarla sobre Asia y sobre India con intensidad, tal y como ya ha hecho Estados Unidos, porque el futuro se discernirá en ese polo, incorporando a los países asiáticos, en pie de igualdad con europeos y norteamericanos, en la formulación de las reglas globales. Estratégicamente, para España es central potenciar unas relaciones bilaterales fuertes, porque se trata de nuestra seguridad exterior, del aumento de nuestras exportaciones, de la expansión de nuestras empresas, de la creación de empleo, de la captación de inversiones, del desarrollo de la cooperación técnica y de fomentar el intercambio cultural y social. La dimensión asiática es, junto con la iberoamericana y la mediterránea, la clave para reforzar la posición internacional de España en el marco de la Unión Europea. Pero es que además el intercambio y el enriquecimiento a todos los niveles que puede suponer esta relación será clave para nuestro propio desarrollo futuro. Sirva esta proposición no de ley como el impulso decidido que da esta Cámara para situar a India como una de nuestras prioridades.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Batet.

Además del propio Grupo Parlamentario Socialista, a esta proposición no de ley han presentado enmiendas dos grupos. Para defender las del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señora presidenta.

A nadie se le escapa que el mundo se encuentra en procesos intensos de cambios globales y que, como si de principios físicos se tratara, la economía oscila también para generar aquellos equilibrios que la hagan más eficiente, más lógica, y escapa, por tanto, a esta dinámica de que Europa, con porcentajes demográficos y de superficie bajos en relación con el conjunto del planeta, venga concentrando los mayores valores macroeconómicos, a mucha distancia de los que se producen en el resto del mundo. Han pasado muchos años en los que se ha dejado en el olvido a casi la tercera parte de la humanidad, tanto en su vertiente consumidora como productiva; han pasado muchos años como para que ahora ya nadie dude de que este siglo XXI va a ser el siglo de Asia, ni de que el estrecho de Malaca, que une los océanos Índico y Pacífico, va a convertirse en el nuevo epicentro geoestratégico sobre el que girará la economía mundial. España no puede quedar ajena a ello y debe encontrar su espacio en este nuevo panorama que se está dibujando, y debe hacerlo además abarcando todos aquellos aspectos que influyen en la construcción de ese nuevo orden económico, desde la contribución para dotarlo de estabilidad hasta la capacidad para aprovechar al máximo las oportunidades que nos ofrezca, y todo ello sin caer en la simplificación.

Hay cierta tendencia a la idealización de los llamados países emergentes, de manera que aquellos aspectos que le otorgan una gran potencialidad acaban diluyendo los factores negativos de su realidad. India es un claro ejemplo de ello. Su horizonte cercano ya como tercera economía mundial después de Estados Unidos y China, no puede hacernos obviar que un país de 1.200 millones de habitantes cuenta con unos índices de pobreza cercanos al 25 por ciento; muchas personas, muchos ciudadanos, casi seis veces la población española en cuanto a índices de pobreza, gente sin motivaciones, sin recursos, sin sus mínimos vitales cubiertos y, por tanto, gente que puede ser un factor, por su situación, de inestabilidad a medio plazo. Tampoco podemos olvidar que India está sufriendo serios problemas de terrorismo; hemos visto un episodio reciente y ayer mismo tuvimos otra vez lamentables noticias en este aspecto. Además, India tiene conflictos vecinales con actores como, por ejemplo, Pakistán, poseedor de potencial militar nuclear y que además es pieza clave en el conflicto de Afganistán, aspectos todos ellos de calado, con claros componentes de riesgo para la seguridad internacional y lógicamente perturbadores para el proceso de liderazgo que como país emergente tiene India en esa redistribución de equilibrios económicos mundiales a los que vengo haciendo

referencia. Es cierto que la iniciativa del Grupo Socialista afronta de manera amplia, mediante la solicitud de impulso a los objetivos fijados en el Plan Asia-Pacífico 2009-2012 para India, la faceta de nuestras relaciones, asociada al fomento de la mutua colaboración en los diversos campos que la señora Batet ha expresado, pero cerrar una declaración de nuestras relaciones bilaterales con India sin abordar de forma más concreta aquellas cuestiones como las que yo he señalado, que pueden poner en riesgo toda la buena voluntad y las intenciones que representa el propio Plan Asia-Pacífico para India, sería, a nuestro entender, sellar una vía de trabajo sin cimentar debidamente su base. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A ello van dirigidas nuestras enmiendas, que persiguen reforzar la aportación española en aquellos aspectos importantes para la estabilización del país, ofrecer nuestra colaboración y ayuda para que India pueda salvar los obstáculos que encuentre en su camino de transición entre su situación de país emergente y el pleno desarrollo. En este sentido, y a grandes rasgos por problemas de tiempo, hemos propuesto el apoyo del Gobierno de España al proceso de paz entre India y Pakistán, felizmente reanudado hace muy poco tiempo, el 11 de mayo, tras un parón por el atentado terrorista de Bombay; la oportunidad que tiene India de suscribir el tratado de no proliferación aprovechando la nueva dinámica en esta materia surgida de la cumbre de Washington celebrada a mediados de abril, y hemos propuesto también, por ejemplo, la contribución en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, propuesta que por cierto fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Por tanto, señorías, plena coincidencia con lo que representa India en el contexto internacional, plena coincidencia en la necesidad de incrementar nuestras relaciones bilaterales y, eso sí, nuestra aportación para que este pronunciamiento que hoy aprobaremos esté bien armado de los cimientos a la cabeza: los cimientos, garantizar la estabilidad del país; la cabeza, todos aquellos detalles sectoriales concretos que son foco de atención en las relaciones bilaterales España-India.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ricomá.

Aprovecho para informar a la Cámara de que se encuentra en la tribuna presidencial el señor ministro de Comercio y Turismo de Perú y presidente de la Liga de Amistad con España, a quien damos la bienvenida y saludamos muy amablemente. **(Aplausos.)** Muchas gracias, señor ministro, por su visita.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra doña Inmaculada Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario entiende India, la mayor democracia del mundo, como un país estratégico desde

el punto de vista político, económico y social para el Estado español y acoge favorablemente esta proposición no de ley que permite no solo conocer, sino poner en valor las relaciones entre ambos países y la importancia de impulsar nuevos marcos de acercamiento y colaboración en el ámbito político, social, cultural y económico. En los últimos años, una serie de factores han contribuido a incrementar las relaciones entre ambos países: la creciente inmigración que ha recibido España de ciudadanos de este país, la creciente internacionalización de nuestro tejido productivo hacia el continente asiático, la creciente movilidad en el marco de la formación superior y de la investigación, el crecimiento de la economía india y su peso en sectores tecnológicos e innovadores que han ido generando oportunidades muy interesantes de intercambio comercial y, por tanto, desde el punto de vista económico. Y también los crecientes lazos culturales que se han estrechado entre ambos países. Estos son algunos de los cambios producidos en los últimos años, que se han traducido en una creciente relación e interacción apoyada y favorecida por el interés, las actividades y la complicidad de organismos públicos como Casa Asia. Pero hay también algunos elementos muy destacables que nos acercan aún más. Me referiré a cuatro aspectos que creo oportuno evidenciar. El primero es político, y desde este punto de vista India es estratégicamente importante, en primer lugar, por su aproximación federal. En este sentido, entendemos que la extensión geográfica, su densidad demográfica y su complejidad cultural, requieren de una aproximación a la realidad india desde un enfoque de Estados federales; estos, por su capacidad decisoria, tienen un papel muy relevante como interlocutor en una relación bilateral, y hoy en día hay Estados muy relevantes para los intereses españoles. Por otra parte, India tiene un papel muy relevante en el G-20 y es actor de peso que aspira a un liderazgo en la región de Asia meridional. Su proximidad y vínculo con países como Pakistán, Afganistán o Irán la colocan en una posición importante en relación con la situación política, sin olvidar la influencia que ejerce en las coyunturas de países periféricos como Bangladesh, Nepal, Sri Lanka o Bután; y por último, y no menos importante, su relación con China.

El segundo aspecto al que me referiré es de ámbito económico. Desde este punto de vista es un país que todavía se encuentra en un proceso de liberalización económica y por ello con un gran potencial económico. Por una parte, India se posiciona como un país con tasas de crecimiento muy importantes, con una dinámica y creciente clase media, con fuertes inversiones en infraestructuras, con sectores marcados por el componente de la innovación y la tecnología decisivos en el contexto internacional y en el marco de la competitividad, y con centros de investigación e innovación que permiten a este país avanzar en el marco de la competitividad internacional con un valor diferencial y ofrecer oportunidades en el ámbito económico para las empresas españolas, especialmente en sectores de gran interés para nuestra

economía y para nuestro cambio en la estructura de crecimiento. Por otra parte, la economía española, su competitividad —especialmente en este momento de recesión económica—, pasa fundamentalmente por dos factores, por más internacionalización y por más innovación. Nuestra economía está necesitada de una mayor y más efectiva diversificación en términos de mercado y de una mayor competitividad en términos de producto y servicio; competitividad que viene y vendrá marcada por el valor diferencial que aporta la innovación. Referirnos a la economía global y a las oportunidades de interacción entre España e India, es también referirnos a las oportunidades que en el ámbito de la ciencia, la investigación y el conocimiento ofrece este país. País que se está convirtiendo en un nicho mundial de las industrias tecnológicas de la información, dominando los trabajos en TI desarrollados gracias a las mejoras en capacidad de las telecomunicaciones internacionales y a la reducción de los costes globales de Internet, así como a la informatización y digitalización de la mayoría de los servicios empresariales.

Tercera reflexión. Desde el punto de vista cultural y social, India es un país marcado por la riqueza de la diversidad y sobre el que conocemos poco. Este desconocimiento, que esta proposición no de ley intenta reconducir, es el que a menudo inhibe los pasos en las relaciones bilaterales y para ello el intercambio entre universidades y centros de estudios se revela muy importante. Ante los cambios que se han ido produciendo de intensificación de las relaciones bilaterales entre ambos países, se ha de destacar el papel que han jugado organismos como Casa Asia en la promoción e intensificación de lazos culturales, sociales y económicos, así como la política marcada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con nuevos mecanismos de refuerzo de las relaciones como la recientemente creada Fundación España-India, y el mismo papel de la embajada, orientada de manera efectiva y eficaz a reforzar los lazos económicos, políticos y culturales entre España e India.

Termino, señor presidente. A esta proposición no de ley hemos presentado una enmienda a fin de evidenciar aún más si cabe la importancia de incrementar estas relaciones, especialmente en el marco de la investigación, innovación y tecnología. Enmienda que entendemos complementa la iniciativa presentada y en todo caso refuerza la oportunidad que representan para ambos países los sectores con elevado componente de I+D+i. En las próximas semanas se intensificarán los encuentros económicos y sociales entre los dos países gracias a la efectiva política de acercamiento y promoción de la actividad tanto por parte de Casa Asia como por parte de la dirección general del Ministerio de Asuntos Exteriores, actuaciones y acciones que se suman a las ya periódicas de los ministerios y especialmente del ICEX y del Cedeti.

El encuentro del Global Summit que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de junio acogerá más de 200 presidentes de empresas indias que se reunirán con sus

homólogos españoles para debatir sobre temas económicos generales tanto mundiales como bilaterales, así como de temas específicos. Es una inmejorable ocasión para reforzar los lazos y las relaciones bilaterales y ejemplo del presente y del futuro en las relaciones entre India y España; presente y futuro que vienen marcados también por esta proposición no de ley que tiende a poner en valor estas relaciones y la necesidad del papel que India tiene en la política económica, social y cultural en el Estado español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, nuestra historia con India es una historia de desencuentro. Cristóbal Colón pretendió ir hacia India y terminó en América. Baste señalar que en el siglo XX, en su primera mitad, el viaje de Estado más importante que hicimos a India fue el del rey Alfonso XIII para visitar al maharaja de Manipur y participar en una famosa cacería de tigres. Más tarde tampoco hemos tenido suerte; no hemos tenido suerte en la primera visita del presidente Zapatero, que se convirtió en una visita relámpago, y lamentamos la ausencia del presidente del Gobierno en la Conferencia Internacional de Nueva Delhi de 2007. Bien es cierto que hemos recuperado algo el tiempo perdido en materia diplomática, sobre todo a raíz de las últimas visitas a la capital de India, muy especialmente la realizada por la vicepresidenta primera del Gobierno. La reciente apertura en Bombay de un consulado general y de una oficina comercial, la deseada apertura de dos delegaciones en Mumbai y Calcuta, además de una sede del Instituto Cervantes en Nueva Delhi, representan los primeros pasos en el buen camino, que cuenta con el apoyo de la sociedad civil a través de la Casa Asia con sede en Barcelona y de la Casa de la India con sede en Valladolid.

Señorías, India es una de las potencias globales del siglo XXI, la mayor democracia del mundo, un Estado laico, con un sistema federal próximo al nuestro, una potencia emergente con todas sus contradicciones, pero una potencia emergente en la política internacional. Con más de 1.100 millones de habitantes, es el segundo país más poblado del planeta, y será el primero a mediados de siglo, cuando probablemente se convertirá en la tercera economía mundial; un país con elevada capacitación técnica de sus recursos humanos y una economía pujante. Si en India se inventó el número cero hace mil años, hoy día sus matemáticos están entre los más brillantes del mundo y uno de cada tres ingenieros informáticos que trabajan en California procede de India. Ante la potencia de un gigante como India, las relaciones con España tienen la magnitud del pigmeo, por ello, a la hora de potenciar nuestras relaciones bilaterales debemos ser en

primer lugar realistas y modestos, porque estamos ante una relación asimétrica dificultada por la lejanía geográfica, la distancia histórica pero también porque el idioma español todavía no ha penetrado en esa zona geográfica y tampoco en India. España debe superar esa distancia con una política de acercamiento para alcanzar una relación más estrecha y fluida que incluya también una mayor dimensión política. Esto exige la creación de un diálogo institucionalizado mediante la celebración de cumbres anuales, grupos de trabajo y relaciones multilaterales. Baste señalar que Francia e India cuentan desde hace una década con dos grupos intergubernamentales de cooperación, dos comisiones mixtas económicas y culturales, seis grupos de trabajo tecnológico, energético, agroalimentario, minero, de carreteras y de desarrollo urbano. Sin embargo, señorías, en materia geoestratégica tampoco hemos estado ni estamos acertados; en nuestra opinión, tenemos una cierta situación de descoloque. En primer lugar, tenemos la nostalgia de la relación euroatlántica y nos vemos cogidos en materia geoestratégica por nuestras filias y fobias de coyuntura; no tenemos una geoestrategia para el futuro. Por otra parte, también aparecen en muchas ocasiones nuestras reticencias hacia las potencias emergentes, bien sea por sus situaciones políticas, por sus situaciones democráticas o por otras razones. Me refiero, por ejemplo, al reciente acuerdo Brasil-Irán o a propuestas como las que hoy están encima de la mesa por parte de India o por parte de China. Hay un exceso de eurocentrismo también en nuestras políticas. En todo caso, respaldamos esta iniciativa, aunque, en nuestra opinión, convendría que se procediese a una evaluación del Plan de acción para Asia del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Plan India desarrollado por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. En segundo lugar, creemos que debe potenciarse nuestra presencia y la presencia económica india en España, las relaciones culturales deben intensificarse y también las relaciones bilaterales y multilaterales.

En definitiva, India es un país en el que hay que estar y el momento de entrar es ahora. Esta iniciativa no significa ningún tipo de escapismo, sino una consecuencia de la realidad. Por eso mi grupo la apoya, con la expectativa de que, a pesar de la crisis, el Gobierno pueda traducir en realidad las propuestas que aquí se plantean.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente y desde el escaño porque prácticamente han sido aportadas ya todas las razones que hoy aquí pueden justificar el apoyo de mi grupo parlamentario a una iniciativa que postula la mejor estructuración de las relaciones del Estado español con

la República de India. Guardamos plena sintonía con la mayoría de las reflexiones que se han formulado por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra, incluida la buena intención de mejorar o de superar los desencuentros históricos que nos han separado de la República de India que ha puesto de manifiesto el portavoz de Esquerra Republicana-Izquierda Unida, señor Llamazares.

Mi grupo va a apoyar también esta iniciativa porque la República de India, en efecto, como bien se señala en la proposición sometida a la consideración de la Cámara, constituye una economía emergente que ofrece ingentes posibilidades para los inversores para el desarrollo económico y comercial. Además, es un país que, pese a las enormes desigualdades sociales que alberga en su seno, ofrece una pujanza tecnológica más que notable en sectores y en ámbitos de gran futuro.

Está claro que las relaciones de amistad y de cooperación con India solo pueden reportar beneficios notables para un Estado español que quiere abrirse camino en el terreno de la tecnología y una economía española que quiere desarrollarse también en el terreno de la innovación. Además, India, aparte de constituir un Estado emergente, una economía emergente, ocupa una posición estratégica de enorme importancia. Linda con países como Pakistán, Irán y Afganistán, todos ellos, como bien se señala en la exposición de motivos de la proposición no de ley sometida a debate, en las agendas internacionales. Por motivos de estabilidad, por garantizar la estabilidad de una economía emergente que por esa posición estratégica está sometida a tensiones y a riesgos derivados de la inestabilidad y del terrorismo internacional, creemos que es positivo mejorar esta relación. Por todo ello, señor presidente, y porque en la iniciativa se plantean técnicas de mejora de estas relaciones tanto bilaterales como multilaterales acertadamente formuladas, vamos a prestar nuestro apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señora Batet, ¿tiene la bondad de decir a la Presidencia si acepta alguna enmienda para su votación?

La señora **BATET LAMAÑA**: Señor presidente, vamos a aceptar todas las enmiendas presentadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Todas. Si no hay contradicción técnica entre ellas así se hará, señora Batet.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS MANDATOS DE LA CÁMARA. (Número de expediente 162/000511.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Popular sobre el control parlamentario de los

mandatos de la Cámara. Para la defensa de la misma tiene la palabra don Francisco Villar.

El señor **VILLAR GARCÍA-MORENO**: Señor presidente, señorías, la iniciativa que hoy defiende mi grupo tiene un objetivo muy claro, la defensa del Parlamento, y para ello reclamamos el apoyo de todos los grupos que en él están representados. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Queremos poner en valor el papel de esta Cámara como representación de la soberanía nacional, recordando que fue el Partido Socialista el que prometió que vendrían al Parlamento o que lo pondría en el centro de la vida política y ha incumplido esta promesa. Queremos reivindicar la trascendencia de sus funciones en la potestad legislativa del Estado, en las propuestas de iniciativas de carácter no legislativo y en el control de la acción del Gobierno y queremos que el Gobierno actúe en consecuencia. En este sentido, proponemos que el Gobierno comparezca en este Parlamento al inicio de cada periodo de sesiones para presentar un informe en el que aclare el grado de cumplimiento de las iniciativas que hayan contado con el apoyo de la Cámara. Hacemos esta propuesta porque creemos que esta Cámara merece y necesita el respeto del Gobierno, porque aquí, señorías, no solo se viene a pedir el apoyo para la investidura y a solicitar el respaldo de la mayoría para hacer una cosa o su contraria; aquí, señorías, todos los grupos han venido a presentar su alternativa y en muchos casos ha salido adelante y es de justicia que ese esfuerzo, fruto de la voluntad, las ideas y el trabajo de cada uno de los grupos, sea tenido en cuenta por parte del Gobierno; de justicia con este Parlamento y con todos los españoles en él representados. Pero, señorías, su Gobierno ha intentado por todos los medios posibles silenciar a este Parlamento y ha hecho oídos sordos a las iniciativas que en él se aprobaban.

Me dirán ustedes que el señor Zapatero es el presidente que más veces ha comparecido en esta Cámara, pero cada vez que lo ha hecho ha sido para vendernos falsos anuncios de recuperación, para anunciar millonarias improvisaciones o, últimamente, para darnos malas noticias. Hasta me podrán decir que su Gobierno no tiene ninguna obligación de cumplir las iniciativas que salen de esta Cámara, y ese es precisamente el motivo por el que mi grupo ha presentado esta proposición no de ley. La presentamos para que no sigan haciendo lo mismo que hasta ahora, porque no estamos hablando de hechos aislados, sino que estamos ante un comportamiento reiterado en esta Cámara y lo que representa. Son ya muchas las iniciativas que han sido víctimas del olvido consciente de un gobierno que se niega a respetarlas, incluso siendo fruto del apoyo prestado por el Grupo Socialista a iniciativas promovidas por otros grupos. ¿Qué pueden esperar los ciudadanos de un gobierno que no cumple sus promesas ni es fiel a sus propias palabras?

Después de dos años, y sobre todo después de lo sucedido la semana pasada, deberían haberse dado

cuenta ya de que no pueden afrontar todo esto solos. Sería conveniente que recordasen que el Gobierno necesita al Parlamento para gobernar y que sin el Parlamento, sin el esfuerzo de los ciudadanos y sin la participación de todos, será imposible que podamos salir de la crisis. Por eso les pedimos que sean especialmente respetuosos con las decisiones que aquí se adoptan, porque lo que aquí se decide lo deciden los ciudadanos. En estos momentos, en los que es más necesario que nunca que la sociedad sienta que tiene una representación democrática que se hace eco de sus demandas y reivindicaciones, es necesario trasladar al ciudadano la confianza de que su voz, sus ideas y sus demandas son defendidas y escuchadas no cada cuatro años, sino todas las semanas. En esto consiste nuestra iniciativa, que no es solo nuestra, sino que tengo la convicción de que es una demanda compartida por todos los grupos del Parlamento y agradezco las enmiendas de todos ellos, especialmente la de *Convergència i Unió*, que aceptamos.

Señorías, los resultados electorales de marzo de 2008 configuraron un parlamento en el que las mayorías alternativas eran difíciles de conseguir; en cambio, se han logrado esas mayorías en contra de la voluntad del grupo que sostiene al Gobierno. Deberían hacer una reflexión sobre qué significa eso. Deberían darse cuenta de que se han empeñado en defender una postura diametralmente contraria a lo que pensamos todos los demás. Su opción fue la geometría variable y lo único que se ha demostrado variable son sus convicciones políticas. Si hubieran tenido en cuenta las propuestas que les hemos presentado, si hubieran sido capaces de mirar en la dirección correcta, hoy las cosas irían mejor en España. Se hubiera ahorrado un gran coste a este país y un gran sacrificio a los españoles; tendríamos hoy un Gobierno más austero, sin vicepresidencias injustificadas o ministerios cuyas competencias pueden ser ejercidas por una secretaría de Estado o incluso por una dirección general y con un 25 por ciento menos de altos cargos y asesores; las pymes y los autónomos hace tiempo que dispondrían de un marco económico y fiscal más favorable para afrontar, con alguna garantía de éxito, los duros efectos de la crisis; el sector turístico hubiera recibido las medidas de apoyo que necesita para seguir siendo uno de los sectores estratégicos más importantes de la economía española; las familias que peor lo están pasando y a las que las deudas les producen una gran angustia encontrarían una cobertura de seguridad que les permitiría afrontar mejor el pago de sus hipotecas y préstamos al consumo; las administraciones públicas podrían cumplir mejor sus compromisos de pago y no fomentarían problemas de morosidad que dañan aún más nuestro tejido empresarial. Y así hasta once mociones consecuencia de interpe-laciones y once PNL solo en el Pleno de la Cámara, por no hablar de las comisiones. Muchas propuestas que, de haberse cumplido, a buen seguro hubieran contribuido a mejorar la difícil situación por la que atraviesa nuestra economía o a solventar, en parte, los efectos que están pagando los ciudadanos de nuestro país.

Señorías, después de este relato de iniciativas desatendidas por su Gobierno, no pueden negar que su falta de respeto a este Parlamento es evidente y es peor aún si tenemos en cuenta que muchas iniciativas no llegan a ser debatidas por el veto de un Gobierno que ha impedido que se discutan en esta Cámara casi una veintena de propuestas, de las cuales doce correspondían a mi grupo y algunas eran tan importantes como dejar sin efecto la subida del IVA, que finalmente —gracias a nuestro empeño, que no a su colaboración— pudo ser tomada en consideración como proposición de ley. No tienen en consideración la labor de iniciativa de los grupos parlamentarios y no son más respetuosos en lo que respecta a la función de control del Parlamento. Los ministros hacen novillos permanentemente para no dar la cara en la sesión de control (**Varios señores diputados: ¡Hala!**); de hecho, mañana vamos a asistir a una estampida histórica ante un recorte social histórico; y es que, señorías, lamento decirlo, pero su Gobierno ha perdido el respeto al Congreso de los Diputados y ya no cumplen con nadie; ni con propios ni con extraños ni dentro ni fuera del Parlamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Villar, por favor.

El señor **VILLAR GARCÍA-MORENO**: Señorías, para terminar y para tratar de verdad que el Parlamento sea el centro de la vida política, voy a pedir el apoyo de todos los grupos de este Parlamento para sacar adelante esta iniciativa por el bien de la institución y de la democracia.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Villar.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de tres grupos parlamentarios. En primer lugar, para defender la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de entrada quiero decir que este portavoz no sale de su perplejidad al ver el contenido e incluso la defensa que hace el Grupo Popular de esta proposición no de ley. El Grupo Popular no es precisamente un auténtico dechado de virtudes en estas lides para proponer una medida de este tipo, aunque ello no es obstáculo para que le demos nuestro apoyo. Lo digo, porque su hoja de servicios, sobre todo en la época de mayoría absoluta, dista de ser más bien ejemplar. Claro está que el Gobierno socialista de la geometría variable y de la mayoría relativa se esfuerza, lógicamente, por emular al Partido Popular de aquella época, prepotente y autoritario. Tengo un listado de iniciativas de aquella época que demuestra que ni el actual Gobierno ni en su caso

el Partido Popular cumplió ni pensaba cumplir ni, por cierto, informaba a esta Cámara puntualmente del estado de cumplimiento de la mayoría de las resoluciones. Ello no empece que estemos debatiendo sobre una cuestión de particular transcendencia. Estamos hablando de la función de impulso y control de esta Cámara al Ejecutivo. Es una de las funciones fundamentales, aquella que la doctrina italiana, que es pionera en estas cuestiones, vino a llamar el *indirizzo* político del Parlamento, es decir, una función que, en un contexto de crisis de la institución parlamentaria por la absoluta primacía del Ejecutivo y del Gobierno, un gobierno que, además, como se ha dicho, constituye modernamente el epicentro prácticamente único de decisión política, consiguientemente lo que hace es reducir el papel del Parlamento a una mera Cámara deliberante o incluso de registro. De forma que el impulso y el control político suponen que la dirección política no acabe recayendo exclusivamente o no sea una misión exclusiva del Gobierno. Por tanto, lo relevante y lo que estamos discutiendo es que, en un régimen democrático parlamentario, el Parlamento, como órgano de expresión de la voluntad popular, debe ocupar una posición central en el sistema político del conjunto de las instituciones y ejercer —repito— una función de dirección política. Por tanto, no se trata ni de volver a las viejas teorías del Gobierno de asamblea ni de suprimir o usurpar al Gobierno una función como es el poder de dirección política; se trata de que Gobierno y Parlamento, cuyos órganos derivan de la voluntad popular, se asocien en la tarea de determinar grandes objetivos políticos superando, a ser posible, la dinámica de confrontación permanente. Lo estamos viviendo en estos momentos a raíz de una cuestión fundamental como es la crisis económica.

¿Por qué el Parlamento debe desempeñar esta función de impulso? Básicamente por dos razones. Primero, por la complejidad de los asuntos públicos en una sociedad desarrollada y contemporánea como la nuestra, que exige que gran número de decisiones no se apoyen solo en una circunstancial mayoría del Gobierno, que en esta legislatura hemos visto que además va oscilando Pleno tras Pleno en función de los acuerdos con los distintos grupos minoritarios, y segundo, porque el Parlamento, como expresión de esa pluralidad social a través de partidos políticos, es la institución mejor posicionada para en definitiva defender los grandes objetivos y asegurar un amplio consenso en torno a ellos.

Ahora bien, la responsabilidad que contrae el Gobierno, como decía el portavoz popular, evidentemente es política. Los mandatos de esta Cámara vinculan al Gobierno políticamente, no son exigibles ante la jurisdicción ordinaria, y en caso de incumplimiento de mociones o de resoluciones, a la oposición le queda —por decirlo de una forma un poco jocosa— el derecho al pataleo, es decir, a criticar la inobservancia del Gobierno a plantear nuevas iniciativas de impulso y de control y, en el caso más extremo, a plantear una moción de censura.

Es verdad que en lo que llevamos de legislatura el actual Gobierno ha sublimado el incumplimiento; lo que no es ley en esta Cámara tiene un contenido simplemente banal. La geometría variable o, peor, la inconsciencia ha llevado a esta ruleta rusa de malvivir del Gobierno Pleno tras Pleno. Por tanto, nos parece acertada y oportuna la propuesta que hoy hace el Grupo Popular, si bien hemos presentado una enmienda porque, más allá de que el Gobierno venga periódicamente a informar ante la Comisión Constitucional o a la Comisión correspondiente por razón de la materia, debe haber un mecanismo estable y permanente reglamentario, que es lo que nosotros proponemos —otras cámaras reglamentariamente se han dotado de estos mecanismos—; por tanto, habría que fijar ese mecanismo más allá del voluntarismo que vaya a suponer a partir de hoy el mandato o esta nueva resolución aprobada por el Pleno del Congreso.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Para defender las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señora presidenta, señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán y también para defender la enmienda que el diputado Francisco Villar ya ha anunciado que es aceptada por parte del Grupo Popular, el grupo proponente.

En primer lugar, me gustaría subrayar que después de 31 años de democracia recuperada sería muy positivo que esta tarde, en el Pleno del Congreso de los Diputados, no estuviéramos discutiendo algún tipo de mecanismo para que el Gobierno cumpla con la función de impulso y con las resoluciones de los pronunciamientos políticos producidos por las Cortes Generales, bien sea en Pleno o en Comisión. Nos debe invitar a la reflexión que hoy, después de 31 años de democracia, tengamos que estar estudiando cómo se cumplen los mandatos y los pronunciamientos políticos del Parlamento.

Es evidente que este Parlamento tiene distintas funciones y esta tarde no es momento de recordar aquellas que se exponen en una clase de derecho constitucional, pero sí para recordar que algunas de estas funciones se pueden perfeccionar. Desarrollamos con mayor o menor acierto la función legislativa, y yo creo que desarrollamos con grandes deficiencias la función presupuestaria.

Señorías, debo recordar una vez más que en esta legislatura existe una proposición de ley para la creación de una oficina presupuestaria —compromiso que, por cierto, está en los programas electorales de los dos partidos que se han turnado en los últimos años en el Gobierno— que no se ha creado y que se debería crear para mejorar la fiscalización y el control de la ejecución presupuestaria. Asimismo existe una función de control y una función de impulso. No podría ser y no puede ser,

señorías, que los martes por la tarde en este Pleno del Congreso de los Diputados tantas horas de comisión sean un puro ejercicio de melancolía porque el Gobierno, sea del color político que sea, no cumpla con los mandatos y los pronunciamientos políticos realizados por esta Cámara. Hoy tenemos que hablar de esta situación, le tenemos que poner remedio. Sería bueno y recomendable no hacerlo mirando al retrovisor, porque tanto la argumentación del grupo proponente como la previsible argumentación del grupo de la mayoría, son argumentaciones basadas en el retrovisor de los incumplimientos de los mandatos actuales del Partido Socialista o de los mandatos anteriores del Partido Popular. Señorías, lo que corresponde a un Parlamento que quiere ser serio es cumplir con los mandatos del Pleno y de la Comisión. Por eso, nuestra enmienda de sustitución, aceptada por el grupo proponente, quiere que en el periodo de sesiones siguiente al periodo en el que se han aprobado estas mociones o estas proposiciones no de ley, se dé cuenta, tanto de los acuerdos de Pleno como de los acuerdos de Comisión. Nos parece acertado que se dé cuenta a través de una comisión concreta, que es la Comisión Constitucional, la Comisión primera del Congreso de los Diputados y también del Senado, Comisión política. Se debe centralizar este control a través de una sesión de control cada inicio de periodo de sesiones. Recientemente, hemos iniciado la articulación del sistema de alerta temprana, en función de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, y se nos había planteado también la posibilidad de hacer este control de alerta temprana de la normativa europea en cada una de las distintas comisiones o de forma centralizada a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea, y hemos considerado oportuno, a través de una reforma legislativa, hacerlo de forma centralizada a través de esta Comisión Mixta para asuntos de la Unión Europea, como también nos parece acertado hacer este control sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos de las mociones y de las proposiciones no de ley a través de la Comisión Constitucional.

Aunque no forma parte de nuestra enmienda, nos parece digna de ser tomada en consideración la propuesta planteada por el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, por parte del diputado Ridao, de que esta iniciativa política planteada por el Grupo Popular en algún momento tendrá que tener su reflejo en la reforma del Reglamento y de la incorporación de los mecanismos reglamentarios para un efectivo control del cumplimiento y para que los distintos grupos parlamentarios puedan expresar su consideración...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Xuclà, por favor.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Termino, señora presidenta.

... sobre el efectivo cumplimiento de los mandatos políticos del Parlamento. Por todo ello, agradecemos la aceptación de la enmienda y, evidentemente, anunciamos el voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Para defender las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Muñoz González.

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Villar, dentro de una forma razonable ha dicho usted unas cosas tan tremendas que al final acaba perdiendo la credibilidad de su argumentación. Está reconocido que el Gobierno actual, el Gobierno socialista actual, es el que más veces ha comparecido ante las Cámaras y es en el que en más ocasiones el presidente del Gobierno —en diecisiete ocasiones desde la investidura en esta legislatura— ha comparecido para temas de actualidad, importancia y trascendencia; la última vez la semana pasada. Ha contestado a 110 preguntas en esta Cámara y a 45 en el Pleno del Senado. El señor Aznar es verdad que no incumplió ningún mandato en el Senado pero sabe por qué; porque nunca compareció en el Senado a someterse al control parlamentario del Senado. Por eso no incumplió ningún mandato. Los miembros del Gobierno han contestado a más de 425 solicitudes de comparecencia, 143 de ellas lo han sido a petición propia. La vicepresidenta primera ha comparecido en la Comisión Constitucional en cinco ocasiones en esta legislatura. Ha superado, por tanto, el número de comparecencias de cualquier otro vicepresidente o de cualquier otro ministro de la Presidencia. Cuando se viene a hablar —y se ha hablado— de la centralidad del Parlamento, por el Grupo Parlamentario Socialista hay ejemplos para ponerlo en evidencia. Recordarán ustedes cuando tenían mayoría absoluta y no sometieron a la consideración de este Parlamento la entrada en una guerra que además era ilegal e injusta. Eso se corrigió con el Gobierno socialista cuando determinó una reforma reglamentaria que nos permite ahora a los representantes de los ciudadanos, que es lo que somos los miembros de esta Cámara, solicitar que comparezca el Gobierno —y además lo hace a petición propia— para pedir la autorización cada vez que nuestras Fuerzas Armadas intervienen fuera de España.

Señor Villar, lo que me parece tremendo es que hable usted de estampida de la sesión parlamentaria de control de mañana. El problema es que son ustedes los que no cumplen con las propias resoluciones que se aprueban en esta Cámara. El 23 de diciembre del año 2009 se aprobó una proposición no de ley, que fue conjunta, entre otros de su grupo, fijando las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea. Pues bien, en el apartado quinto de esa proposición no de ley aparece como prioridad fijada por esta Cámara y solicitada por

ustedes como miembros de uno de los grupos proponentes, la celebración de la VI cumbre de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, a celebrar en España, donde se entendía como prioritaria la celebración de esa cumbre, y es por eso que mañana habrá miembros del Gobierno que no comparecerán en la sesión del Congreso, precisamente porque su grupo, entre otros, entendió que era prioritaria esa celebración. Señor Villar, estampida, entre otras, la del señor Camps, que se pasó varios meses sin someterse al control parlamentario en las Cortes Valencianas. Además, señorías, nos parece que ya existen mecanismos en esta Cámara que prevén la comparecencia de los miembros de la misma, tanto en sesiones informativas como en lo que establece el Reglamento en relación con los informes. Asimismo, señorías, nos parece que no tiene mucha lógica, como digo, ni mucho sentido que se pretenda que la comparecencia siempre se produzca en la Comisión Constitucional, porque con ello, en el fondo, se estaría violentando aquel principio que establece que cada uno de los miembros del Gobierno ha de comparecer en las comisiones legislativas permanentes a que corresponde el ámbito de actuación de su ministerio, porque la labor de la vicepresidencia lo es de coordinación, pero en ningún caso es de sustitución de la responsabilidad de cada uno de los miembros del Gobierno. Como es verdad también que en nuestro Reglamento se establece la posibilidad de la publicación de los documentos, y eso sí que está reflejado en una página web como la de esta Cámara, que es ejemplo de transparencia y donde se publican todo tipo de documentos.

Le recuerdo también, señor Villar, que la aprobación de una proposición no de ley o de una moción consecuencia de una interpelación, en nuestro Reglamento y en el artículo 111 de la Constitución dice textualmente que es una manifestación de la posición de la Cámara. No se puede derivar de ello que es un mandato imperativo hacia el Gobierno, salvo que lo que queramos entender sea, ni más ni menos, que estamos distorsionando la realidad, porque ningún gobierno podrá utilizar la excusa de que ha cumplido una proposición no de ley para eludir su responsabilidad. Después de esta iniciativa habrá otra y en ella, en un ejemplo más de la cacería a la que vienen sometiendo al vicepresidente Chaves, van a intentar poner a votación ni más ni menos que una función que es constitucionalmente responsabilidad del presidente, que es la de conformar el Gobierno. Para conformar el Gobierno lo que hay que hacer es ganar las elecciones; ustedes no las ganaron pero quieren, sin ganar las elecciones, decirnos lo que tiene que ser una facultad libérrima del presidente del Gobierno. Nosotros vamos a decirles que esta no es la forma. No obstante, lo que no vamos a admitir es que nadie nos dé lecciones en este campo. Vamos a admitir la enmienda y vamos a votar a favor de esta iniciativa con la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, ¿sabe por qué?, para que nadie nos pueda decir a los socialistas que aquello que ustedes pretenden formalmente pero no materialmente es aquello

que nosotros sí queremos, que es someternos al control de la Cámara, que es lo que viene haciendo este Gobierno mejor que ningún otro en esta democracia.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Muñoz.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Esta mañana en la Castellana, frente al Ministerio de Industria, se manifestaban los agricultores plataneros de Canarias. Me dirán, señorías: ¿qué tiene que ver esto con la iniciativa que ha presentado el señor Villar? Estos plataneros exigían hoy ante el Ministerio de Industria el cumplimiento de un acuerdo tomado por mayoría de esta Cámara, un acuerdo tomado por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Señorías, nosotros siempre hemos creído en la legitimidad del presidente del Gobierno, que emana del acuerdo, de la votación que se produce en esta Cámara. Esa misma mayoría de esta Cámara ha exigido al Gobierno que se establezcan desde ya ayudas al transporte al sector platanero, y como esta hay muchas decisiones, muchos acuerdos que se han tomado y que después no se ejecutan. Tal vez esos productores tendrían que presentar esa reclamación ante el propio Congreso, porque somos nosotros, diputados y diputadas, quienes hemos acordado, quienes hemos generado una expectativa de derecho a estos ciudadanos cuando por mayoría decidimos darle apoyo a una iniciativa parlamentaria. Por eso es necesario que se establezca un sistema de control, un sistema que pueda estar en el marco de la Comisión Constitucional, como se planteaba por parte del proponente, o que puede estar en cada una de las comisiones sectoriales, pero que en definitiva tengamos una oportunidad de evaluar el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de aquellas iniciativas que han tenido aprobación en la Cámara, bien en una Comisión o bien en el Pleno. Por eso nosotros, Coalición Canaria, vamos a apoyar la iniciativa. Nos parece una iniciativa positiva, buena, de transparencia y sobre todo que nos permite evaluar también el cumplimiento de esos acuerdos por parte de la iniciativa que presentan los diputados, pero también por parte del Gobierno democrático, que es elegido, como decía antes, por la mayoría de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Perestelo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora vicepresidenta.

La verdad es que no tenía intención de subir a la tribuna, pero la intervención del señor Muñoz ha hecho que no pudiera resistirme, porque desde luego ha sido algo así como: ¿de dónde vienes? Manzanas traigo; ha estado usted hablando de todo, menos de lo que era el contenido de la proposición no de ley que se trae en estos momentos a discusión. Ha intentado confundirnos —como a algunos personajes del corazón les confunde la noche—, pero el caso es que usted tenía la idea muy clara de que en el ámbito parlamentario lo que hay son cuatro funciones: la legislativa; otra con especialidad, que es la aprobación del presupuesto; la de control y la de impulso político, y de lo que va esta proposición no de ley es de la de impulso político, no de la de control, que ha sido de lo que usted nos ha estado hablando. ¿Que comparece más o menos un presidente, que ahora va al Senado y antes no iba? Muy bien, esa será otra discusión y quizá le podamos rebatir algunos datos, pero no es de lo que se trataba, ni lo que está pidiendo o va a pedir probablemente esta Cámara.

Para nosotros es evidente que aunque está claro que el impulso político no forma parte del ordenamiento jurídico y, por lo tanto, no es legalmente exigible, por otra parte, sí denota la voluntad de los representantes del pueblo y, por tanto, sí eleva una dirección, un mandato moral al equipo de Gobierno. Y no nos diga más o menos, como usted ha señalado, que eso no tiene ninguna validez, que como no se convierten en ley las PNL que aprobamos no tienen ninguna validez, porque para eso no venimos. ¿Que hay que hacer comisiones para aprobar PNL? Para qué las vamos a preparar y las vamos a enmendar y discutir, menuda pérdida de tiempo y de dinero. Podemos suprimirlas y hacemos más breves también las sesiones del Pleno. Si es que no sirven para nada, borramos las PNL. Claro que hay un mandato político al Gobierno y claro que éticamente el Gobierno debe responder a él. Y lo cierto es que nuestra experiencia de esta legislatura nada más, y solo por mencionar las mociones, es que hemos conseguido que se aprobaran seis, de ellas cuatro están incumplidas y dos han sido cumplidas finalmente, pero rompiendo todos los plazos señalados dentro de las mismas PNL. Por lo tanto, solamente en un ámbito, en las mociones, y solamente en lo que respecta a mi grupo, ya hay como para señalar que efectivamente existe una dejadez absoluta por parte del Gobierno en cuanto a lo que piensa este Parlamento. Le recuerdo también que en la legislatura anterior hubo incluso una resolución en el debate sobre el estado de la Nación que también señalaba que las proposiciones no de ley eran incumplidas una y otra vez por el Gobierno. Nos parece bien el contenido propuesto y también el lugar elegido, la Comisión Constitucional, para hacer el control del cumplimiento por parte del Gobierno y tampoco nos parece que sea inadecuado que sea por ejemplo la vicepresidenta del Gobierno. Si quieren venir más ministros —y seguramente alguno

tendría que venir para aclarar alguna cosa—, perfecto, pero que lo puede hacer la vicepresidenta primera, ¿por qué no? Dice: tiene el ámbito de la coordinación. Pero si todas las semanas explica a los periodistas en rueda de prensa, después del Consejo de Ministros, lo que se ha aprobado en este ámbito y en el otro, de la misma manera nos puede explicar a nosotros qué es lo que se ha hecho o se ha dejado de hacer en este ministerio o en el otro.

Además, creemos que la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) viene a precisar aún mejor la intención de la proposición no de ley y nos congratulamos de que vayan a votarla a favor, no sé si por convencimiento o porque es lo que iba a salir, porque, claro, como las PNL no sirven para nada, uno puede cambiar el voto y votar a favor, porque total, como luego no se va a cumplir. ¡Hombre!, esperemos que no ocurra eso con esta, porque como comentábamos el señor Xuclà y yo antes, eso sí que sería el colmo de los colmos, que ni esta PNL se cumpliera. Evidentemente, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Señor Villar, he entendido del debate que va a aceptar usted la enmienda de Convergència i Unió y por tanto votaremos su texto con la enmienda de ese grupo. ¿Es así? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA ORAMAS), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA REACTIVAR E IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL DE CANARIAS. (Número de expediente 173/000140.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las mociones consecuencia de interpelaciones. En primer lugar, la del Grupo Mixto, sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias. Tiene la palabra para la defensa de la moción en nombre del Grupo Mixto la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde la defensa de esta moción sobre la necesidad de un programa de apoyo integral a la industria canaria. Sobre su necesidad debatimos en el Pleno del pasado miércoles con el ministro de Industria, señor Sebastián, cuyos puntos de coincidencia con las propuestas de Coalición Canaria invitarían a pensar que vamos a obtener de nuevo un amplio acuerdo en esta Cámara como ha ocurrido muchas veces en los dos últimos años. En este momento todos los grupos parla-

mentarios acabamos de firmar una enmienda transaccional que respeta íntegramente los puntos de la moción y por ello tengo que agradecer a todos los grupos parlamentarios que vuelvan a reconocer las especiales circunstancias de Canarias. Y han sido coherentes con lo que les dictaba el sentido común y el espíritu de justicia; dos premisas que están presentes en la inmensa mayoría de los hombres y mujeres que ponen su empeño en representar políticamente a la soberanía popular en esta Cámara, por mucho que nuestros legítimos condicionantes ideológicos o partidistas nos lleven a veces a posturas diferentes y aun encontradas. Siempre hemos afirmado, siempre hemos entendido todos que la actividad económica en Canarias es más difícil y compleja, más cara en sus costos, más insegura en sus aprovisionamientos, más expuesta a la coyuntura internacional, más mono o bidependiente y menos diversificada; en definitiva, mucho más arriesgada y volátil que la continental. Si esto es así en el conjunto del tejido productivo, qué decirles de los mayores hándicaps de un sector industrial en una tierra sin otros recursos que no sean su gente, acostumbrada históricamente a sobreponerse a cualquier coyuntura, mucha veces con el desgarramiento de la emigración intensiva, y un sol permanente y benefactor cuyo disfrute se ve ahora condicionado incluso por unas cenizas volcánicas; una nube que amenaza más el futuro de Canarias que el de ninguna otra región europea, porque todas tienen una u otra alternativa de transporte de pasajeros diferente a la aérea. No es ya solo que Canarias esté a la cabeza del paro en España, con un tercio más que la media española o con un 150 por ciento más que la media europea. Siendo eso grave, lo peor es la evidencia de ser el territorio con mayores dificultades para la recuperación del empleo, debido a dos hechos de fácil comprensión: ni el turismo puede incrementar mucho su carga sobre un territorio tan pequeño, frágil y poblado, ni la construcción volverá nunca a ser lo que fue, y estos eran los dos sectores de actividad que más empleo y riqueza aportaban a la difícil economía canaria, obligada a desenvolverse en un entorno aislado, fragmentado en siete partes, lejano y todavía sin mercados próximos con gran capacidad de absorción de los bienes y servicios que Canarias puede proveer, como el gran brazo de cooperación y vecindad de la Unión Europea en África. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Señorías, a abrir esos caminos se dirige la moción que hoy analizamos, tan simple y tan complicado como eso. Parece una moción más de las que inundan la rutina parlamentaria, pero no lo es, porque si su cumplimiento es efectivo, representa lo mismo en la España ultraperiférica que todas las medidas de estímulo aprobadas en el último año y medio para la España continental. Porque es meridianamente claro que la mayor parte de esas iniciativas no han podido ser aprovechadas por muy diversas causas: por la falta de dimensión en el sector industrial para acogerse a las líneas de fomento ministeriales, por la depresión de las empresas turísticas para acometer proyectos de rehabilitación en un futuro con

tanta incertidumbre y amenaza, por las dificultades para desarrollar las infraestructuras por nuestra densidad urbana y por la orografía montañosa, y por el hecho de que a pesar de nuestra pequeñez tenemos más del 40 por ciento de nuestro territorio protegido, más del doble que cualquier otra comunidad autónoma española, debido a la extraordinaria naturaleza que contiene. Hoy, señorías, apelo a que seamos coherentes con el pasado, a que estemos a la altura del difícil presente que atravesamos y a que marquemos la senda que anticipe un futuro mejor, porque esa es, en resumen, la alta misión de la política. Canarias no saldrá adelante si no somos capaces de convertir las estrategias, que siempre son el dibujo o el plano de nuestras mejores intenciones, en programas operativos, que siempre son el cimiento con el que edificamos mejor o peor nuestra prosperidad.

El programa al apoyo integral a la industria canaria que planteamos responde al objetivo expresado por el Gobierno de que la industria canaria duplique su participación en el PIB regional hasta alcanzar al menos el 10 por ciento y acercarse así a la media nacional. Esa meta volvió a expresarla el ministro Sebastián la semana pasada, cuando afirmó que la industria canaria requería un apoyo selectivo porque no siempre es encuadrable en las políticas continentales españolas. Si estamos de acuerdo en el diagnóstico y en la estrategia, no debiera haber tantas dificultades en las medidas. Sabemos que los márgenes de maniobra se estrechan cada semana que pasa, pero lo que se trata de cristalizar aquí es la voluntad política de la Cámara, porque muchas de las propuestas no requieren de compromisos financieros, sino de otros valores igualmente importantes para que la inversión industrial se revitalice. Para los emprendedores de antes y de ahora es fundamental la estabilidad del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, eso despejará dudas en medio de este mar de incertidumbre. Es esencial también que las convocatorias nacionales de ayuda se modulen y adapten a la realidad ultraperiférica. No inventamos nada que no hayamos aprendido de las propias propuestas que el Reino de España y las Repúblicas de Portugal y Francia no hayan planteado cientos de veces en Bruselas para sus siete regiones ultraperiféricas. La mayoría de ellas se quedarían fuera de juego si la Unión Europea no modulara sus políticas adaptando sus requisitos a lo que realmente pueden ofrecer o esperar las RUP. Eso pedimos ahora, recabamos impulso para los proyectos retrasados y la firme voluntad de que ninguna de las iniciativas nuevas y viables quede por el camino por falta de la necesaria cobertura política o financiera. No podemos exigir a los pequeños y alejados que compitan con el pulso de los grandes y próximos en la lucha por unos recursos escasos. Bien saben SS.SS. que, más allá de los mitos históricos, los David a veces ganan, pero la mayoría de las veces pierden, y pierden absolutamente, no compiten en igualdad de condiciones. Corren malos tiempos para los David en este mundo, pero estamos en manos de la buena política, y en ese sentido quiero mostrar mi agradecimiento especialmente a don

Guillermo Mariscal, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que desde la presentación de la interpelación trabajó conmigo en la redacción de esta moción, y también muy especialmente a don Miguel González Rodríguez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha permitido que esta enmienda transaccional sea una realidad y sea apoyada por todos los grupos.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo tiene la palabra don Guillermo Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera iniciar mi intervención haciendo alusión a los datos escalofriantes que vienen arrojando los principales indicadores de referencia y que desgraciadamente vienen a ilustrar bien a las claras la dramática situación que vive el archipiélago canario. La realidad social de los canarios, hoy 18 de mayo de 2010, habla de 300.000 personas en paro, y, en consecuencia, la tabla de convergencia nos sitúa como la comunidad autónoma con la tasa de desempleo más elevada de toda España, con el 27,7 por ciento. Son 99.000 familias isleñas las que tienen a todos sus miembros en paro, y según los últimos datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, la economía canaria retrocedió un 4,2 por ciento frente a la tasa media que está en torno al 3,6. En medio de esta grave crisis económica, a nadie de los que hoy estamos aquí en esta Cámara nos pueden resultar extraños los datos y la expresión de una serie de peculiaridades, singularidades, particularidades que son consustanciales al Archipiélago: el hecho diferencial, que significa hecho insular; la fragmentación, la lejanía y la ultraperifericidad; ultraperifericidad que establece condicionantes, que unidos a la reducida dimensión de la industria canaria, limitan y encarecen el desarrollo de la actividad industrial en Canarias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular me gustaría profundizar hoy con el resto de los grupos parlamentarios acerca de una iniciativa cuyo contenido se revela en este momento como enormemente estratégico en el camino hacia la salida de la crisis, cual es el papel que la política industrial está llamada a desempeñar en el modelo productivo para poder contribuir a hacer de la sociedad canaria una sociedad más vertebrada, más cohesionada y articulada en torno a la sociedad de las oportunidades. Como ya se encargó de exponer el grupo parlamentario proponente, Canarias cuenta en la actualidad con una distribución sectorial de la renta enormemente terciarizada, que representa cerca de tres cuartas partes de la actividad económica, en su inmensa mayoría vinculada al sector turístico, base del crecimiento económico de las islas en los últimos años. Esta composición desequilibrada del patrón productivo ha desembocado en la configuración de un mercado de trabajo

caracterizado por una alta temporalidad, baja productividad, mano de obra poco cualificada y salarios bajos que provocan que Canarias sea una de las comunidades autónomas con niveles de renta más bajos y a la vez con mayor proporción de hogares viviendo bajo el umbral de la pobreza. Canarias debe y tiene que encarar sus retos de futuro poniendo en valor al propio tiempo sus potencialidades: su situación geográfica, nuestro clima, su potencial turístico y un extraordinario potencial para la innovación y la investigación en energías renovables.

Señorías, situando el análisis en el momento actual, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos, en primer lugar, que la política industrial tiene que estar en el corazón de las políticas públicas para salir de la crisis económica y, en segundo lugar, porque la doctrina del nuevo modelo de economía que se impulsa en el continente europeo a través de la estrategia 2020 resulta que en las sociedades altamente desarrolladas la industria está llamada a ser un motor de cambio para diversificar las pautas de especialización productiva de las economías nacionales. Señorías, en Canarias desde un proceso de retroceso industrial en el sector tabaquero y en el sector pesquero, en los cuales no se articularon líneas específicas o coberturas específicas de ayudas, es un momento con dificultades singulares. El sector industrial canario, con un reducido tamaño de sus empresas, tiene que afrontar retos como la escasa disponibilidad de suelo, el aumento de los costes de producción, la lejanía del continente europeo o el bajo nivel de penetración de las tecnologías de la información y la comunicación. En este entorno el Gobierno de España se comprometió hace unos meses a potenciar el sector industrial de Canarias para que alcance un 10 por ciento, cifra harto difícil si no existe un compromiso real, como bien manifestaba la ponente del Grupo Mixto, por parte del ministerio. Entendemos que falta una verdadera estrategia lo suficientemente ambiciosa que concrete cuáles van a ser las líneas horizontales de actuación para reactivar e impulsar el sector industrial en Canarias; trabajar en la definición conjunta de unas bases que permitan concertar un nuevo modelo económico, que propicie un progreso, riqueza y desarrollo económico y social duraderos para Canarias en el horizonte temporal puesto en el año 2020. Se ha firmado una enmienda conjunta por parte de todos los grupos parlamentarios, sobre la que estaremos muy vigilantes los miembros del Grupo Parlamentario Popular para que no pase como ha ocurrido hasta ahora con todas las iniciativas en esta Cámara —o casi todas—, que quedan olvidadas en el baúl de los recuerdos. Señores del PSOE, la industria en Canarias languidece en un territorio con unas extraordinarias condiciones naturales y geoestratégicas, y llevan gobernando seis años. Como siempre, tendrán que actuar tarde, cuando no les quede más remedio; porque estamos en niveles de renta y riqueza del año 2006.

En síntesis, se trata de aplicar la nueva medicina del siglo XXI, que se basa en la apuesta por la internacionalización, por la revolución tecnológica, por los nuevos

mercados de futuro, los cambios de la organización industrial y la apuesta por sectores con ventajas competitivas. Canarias, su territorio y sus habitantes, lo merece.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Miguel González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Miguel): Muchas gracias, señor presidente.

La moción que hoy presenta a la consideración de este Pleno el Grupo de Coalición Canaria, que ha sido, como ya se ha dicho, transaccionada con todos los demás grupos, sin duda contiene elementos muy interesantes que el Grupo Parlamentario Socialista valora en su justa medida, ya que afecta efectivamente a una comunidad autónoma como es Canarias, singularmente castigada por la actual crisis económica y por supuesto por la consiguiente destrucción de empleo.

Decía anteriormente el diputado del Grupo Popular, el señor Mariscal, que la industria canaria, como otros sectores económicos, languidece, y que este hecho se ha producido en los seis años de Gobierno socialista. La pregunta es: Y en los diecisiete años de su gobierno en la comunidad autónoma de Canarias ¿qué se ha producido? Porque llevan casi dos décadas gobernando en Canarias **(Aplausos.)**, con plenas competencias en el sector industrial, como en tantos otros, como, por ejemplo, en el sector del empleo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Así que alguna culpa tendrán ustedes, su partido y su gobierno en este asunto. Pero en fin, hemos venido a hablar de la potenciación y del impulso del sector industrial. Efectivamente, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de España, que aprobó el pasado mes de octubre, en un Consejo de Ministros extraordinario celebrado en Las Palmas de Gran Canaria, la denominada estrategia integral para Canarias, conocida como el Plan Canarias.

Esta estrategia comporta una inversión de 25.000 millones de euros para los próximos diez años en Canarias en los diferentes sectores de nuestra economía, como el turismo, el transporte, la agricultura y, por supuesto, la industria. El Plan Canarias ha sido elaborado de manera conjunta entre el Gobierno central y el Gobierno de Canarias, y se ha tenido muy presente la particular idiosincrasia del tejido productivo canario, que se caracteriza por empresas de reducidas dimensiones, por empresas que se concentran en los sectores del turismo y de la construcción y también por que estas empresas presentan un retraso aparente en la implantación de las infraestructuras de la comunicación.

Señorías, cualquier estrategia cuyos objetivos persigan el fortalecimiento industrial de Canarias precisa de un apoyo selectivo a los sectores autóctonos competitivos, una mejora del entorno empresarial para facilitar la instalación de empresas con futuro y el desarrollo de infra-

estructuras, especialmente de telecomunicaciones. Son palabras textuales del ministro de Industria en su pasada comparecencia en esta Cámara, para atender la interpe-lación urgente de Coalición Canaria la semana pasada, y sin duda tienen toda la vigencia del mundo. El objetivo del Gobierno es muy claro: conseguir que el sector industrial en Canarias alcance el 10 por ciento del producto interior bruto en el horizonte del año 2020; y todo ello apostando por la competitividad y la innovación. La intención del Gobierno de España es sin duda mantener las iniciativas de reindustrialización en Canarias, como mínimo hasta el año 2014, llevándose a cabo para ello convocatorias específicas anuales. A modo de ejemplo, la convocatoria para el año 2010 incluye dotaciones económicas que ascienden hasta los 12 millones de euros. Por otra parte, para dar cumplimiento al acuerdo anterior, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publicó en octubre de 2009 la primera convocatoria específica de ayudas, préstamos y subvenciones para la reindustrialización en Canarias, que abarca tanto la inversión en infraestructuras industriales, tecnológicas y de servicios como proyectos empresariales.

Señoras y señores diputados, en la actualidad los programas de autoindustrialización que se llevan a cabo en Canarias contemplan veinticuatro iniciativas industriales apoyadas por préstamos por valor de 6,4 millones de euros, que movilizarán inversiones por importe de 15,5 millones de euros y la creación de 104 puestos de trabajo directos. Estas actuaciones del Gobierno de España, que están encaminadas a fomentar la actividad industrial, ponen de manifiesto el interés del Ejecutivo central en el sector de la industria y suponen un paso muy importante a la hora de encarar uno de los desafíos más acuciantes que tiene la economía canaria, la economía de la única región ultraperiférica de nuestro país. Es necesario diversificar la economía y buscar nuevos yacimientos de empleo seguro y cualificado en sectores más allá del turismo y de la construcción.

Hay proyectos en marcha muy ambiciosos como, por ejemplo, el del Hierro cien por cien renovable, la prioridad de establecer plantas regasificadoras en Tenerife y Gran Canaria, en Lanzarote se contempla en el Plan Canarias para este año la construcción de un parque eólico que está destinado exclusivamente a la desalini-zación de agua de mar. También en el marco del Plan de energías renovables 2011-2020, el Gobierno de España pretende consensuar con todas las fuerzas políticas y las instituciones públicas y privadas la elaboración y ejecución de proyectos que faciliten la implantación en la Comunidad Autónoma canaria de las energías renovables. No hay que olvidar que en el aspecto de las energías que tienen que ver con el sol y con el viento Canarias es una auténtica superpotencia mundial. Por consiguiente, señorías, se trata de activar políticas conjuntas entre la Administración central y la Administración canaria que sean capaces de impulsar el sector estratégico en esta comunidad autónoma. Con la colaboración de todas las fuerzas políticas, con la iniciativa que ha partido del

Grupo de Coalición Canaria hemos conseguido una buena iniciativa conjunta, y creo que debemos felicitarlos porque, sin duda, esto va a servir para que el futuro de Canarias, que pasa necesariamente por su crecimiento sostenible, se encuentre cada vez más cerca.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

En turno de fijación de posición, por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA:** Gracias, señor presidente.

Intervengo brevísimamente para dar apoyo, como no podía ser de otra manera, a la transacción que hemos acabado firmando todos los grupos. Entendimos desde el primer momento la intención, el interés y la necesidad de que saliera adelante la moción de Coalición Canaria; evidentemente, había muchas razones, la más escalofriante es la tasa de paro que afecta a las islas Canarias. Estamos de acuerdo con el sentido de la moción en la apuesta por la economía productiva, por la diversificación industrial, necesaria en Canarias y seguramente en otros ámbitos, también en la necesidad de actuación pública, sea española con ayudas del ICO o bien europea. También estamos de acuerdo con la batería de propuestas —aunque era muy extensa, quizá demasiado para una moción consecuencia de interpe-lación—, unas muy genéricas y en la línea adecuada y otras que ponen énfasis en el régimen de ayudas específico para Canarias por su condición de región ultraperiférica. En cualquier caso, por todas las razones que hemos comentado, estamos de acuerdo con el contenido inicial de la moción y también con lo que se va a acabar aprobando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Canet.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, nuestro grupo parlamentario comprende y comparte la preocupación de Coalición Canaria y de todos los canarios por las especiales dificultades del archipiélago canario en el adverso momento económico en que nos encontramos. Su carácter ultraperiférico junto con las características de su estructura productiva sitúan a la economía canaria en una encrucijada difícil y con perspectivas sombrías. El turismo, afectado por la crisis a nivel internacional y especialmente europeo, atraviesa momentos difíciles, así como el sector de la construcción, que penosamente levantará la cabeza en el panorama económico. Así, tras la aguda crisis de los dos sectores básicos de su eco-

nomía, Canarias está obligada a diversificar riesgos y a diversificar, por lo tanto, su estructura productiva, amén de buscar nuevas oportunidades en el sector clave para las islas como es el turismo y que, como seguirá marcando la pauta de su economía, es preciso que la economía canaria profundice en la actividad industrial vinculada o no al sector turístico. El sector industrial es el que más avanza en términos de competitividad y está menos sujeto a las inclemencias meteorológicas o a las bruscas caídas de la demanda exterior, puesto que los ciudadanos lo primero que hacen ante la adversidad económica es recortar los gastos derivados del ocio; para evitar que cuando la crisis acecha el paro ascienda a niveles insostenibles, la diversificación productiva y el apoyo a la industria son imprescindibles. Por lo tanto, entendemos que la moción que presenta Coalición Canaria y que contempla estas medidas, desde nuestro punto de vista, debe ser apoyada, y como tal lo hará nuestro grupo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Entiendo, señora Oramas, que la enmienda transaccional será la que sustituye el texto de su moción. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. (Número de expediente 173/000141.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a examinar la moción del Grupo Popular sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hay 4.600.000 parados, congelación de las pensiones, disminución del dinero para la dependencia y reducción de sueldo para los 2.600.000 funcionarios. El Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista plantean sacrificios para los más débiles, es el Gobierno más antisocial de la historia de la democracia, pero a su vez es el Gobierno más caro de la democracia y el más ineficaz de todos ellos a la vista de los resultados y la situación que vive nuestro país. **(Un señor diputado: ¡Hala!)** Cuando llegó al Gobierno el señor Zapatero había 374 altos cargos, hoy en día hay 461; un 20 por ciento más. El señor Zapatero tiene en Moncloa para su uso exclusivo 600 personas entre asesores y personal nombrado a dedo. El reciente acuerdo del

Consejo de Ministros de 30 de abril es otro engaño más del Gobierno y del Partido Socialista, en el que vendían la idea de que se reducían altos cargos, y no fue así. Lo que hicieron fue suprimir direcciones generales, pero el personal que ocupaba esas direcciones generales eran funcionarios. Es evidente que cuantos más altos cargos y más asesores tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero peor le va a España y peor nos va a los españoles, y a la prueba de los 4.600.000 parados y a los recortes sociales que ustedes van a hacer me remito.

El Congreso ha aprobado a lo largo de esta legislatura diversas iniciativas de Esquerra Republicana de Catalunya, del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Popular pidiendo al presidente del Gobierno que redujera la estructura del Gobierno, puesto que había muchos ministerios, muchos altos cargos, era un Gobierno inoperante y era necesario reducir su ámbito y su tamaño porque la crisis económica que ustedes y el presidente del Gobierno negaban existía, aunque ustedes se dedicaban a insultar a aquellos que decíamos la verdad y seguían engañando al conjunto de los ciudadanos.

El Partido Popular y el Grupo Popular desde el primer día que fue nombrado el vicepresidente tercero, señor Chaves, dijimos que esto era un retiro dorado para sacarlo de Andalucía, que con 3.500.000 parados que había en ese momento era un gasto innecesario, que las funciones y competencias que tenía era de un secretario de Estado y que eso era un derroche y un gasto innecesario. Un año después, con 4.600.000 parados se confirma lo dicho por el Partido Popular sobre la base del trabajo que la Vicepresidencia Tercera ha realizado. Escuchen, señorías, del Grupo Socialista: ha habido cero proyectos de ley en un año, un solo real decreto-ley, el segundo fondo local, en 23 de los 54 consejos de ministros no ha presentado ni una sola propuesta y solamente se publica normativa menor del vicepresidente tercero en 19 de los 315 boletines oficiales del Estado que ha habido desde que está ejerciendo su cargo. Ese es el balance del señor Chaves.

Además, el señor Chaves como vicepresidente tiene siete altos cargos y 29 personas nombradas a dedo, lo cual supone un gasto de 16 millones de euros. Señorías, esto es un lujo insostenible, porque ese dinero que ustedes están empleando en pagar al señor Chaves y a todo su personal nombrado a dedo está saliendo del bolsillo de los pensionistas, del bolsillo de las personas en paro, del bolsillo de los dependientes y del bolsillo de los funcionarios. No se puede pedir sacrificios a los españoles cuando el Gobierno socialista y el señor Zapatero no hacen ni un solo sacrificio. Se lo venimos diciendo por activa y por pasiva a lo largo de esta legislatura: adopten soluciones y adopten medidas, y la primera es que reduzcan el tamaño del Gobierno más caro de la historia de la democracia, pero ustedes no quieren escuchar.

El señor Chaves como vicepresidente no tiene capacidad de decisión. No pudo intervenir en la financiación autonómica, porque lo llevaba la vicepresidenta econó-

mica, no puede dar solución a los problemas de los ayuntamientos con la financiación local, porque es decisión económica de la vicepresidenta segunda, y lo único que justificó el otro día en la interpelación de su puesto era que los presidentes autonómicos no se pueden reunir con secretarios de Estado y se tienen que reunir con un vicepresidente, cosa que es absolutamente falsa porque la agenda de todos los presidentes de comunidades autónomas están llenas de reuniones con secretarios de Estado. Esa es la única justificación que el señor Chaves dio para mantener su cargo. Y hay otra prueba muy reciente, que se va a ver mañana mismo. La vicepresidenta primera no se atreve a contestar una pregunta de la portavoz de mi grupo parlamentario y, en vez de hacerlo el vicepresidente tercero, quien va a contestar va a ser el señor Corbacho, ministro de Trabajo. Imagínense el ninguneo que ustedes mismos y el Gobierno hacen al señor Chaves en esta situación, que mañana mismo vamos a vivir y se va a ver aquí.

Señorías, ustedes tienen que hacer un ejercicio de responsabilidad con los 4.600.000 parados, con los millones de pensionistas, con los millones de funcionarios a los que les van a bajar el sueldo, con los millones de personas dependientes. Ustedes tienen que hacer un ejercicio de responsabilidad y demostrarles que están dispuestos a hacer sacrificios, que no piden sacrificios a toda España —pero ustedes siguen ocupando poltronas, despachos y coches oficiales— y que su objetivo es resolver los problemas de España y no seguir aumentándolos. ¿Pueden ustedes mirar a la cara a esos 4.600.000 parados, a los pensionistas, a los funcionarios a los que les van a bajar el sueldo y a los dependientes y decirles: os pedimos sacrificios, pero nosotros seguimos con más altos cargos que nadie, siendo el Gobierno más caro de España y no reducimos ni un solo asesor, ni un solo alto cargo? Ese es el planteamiento que ustedes se tienen que hacer antes de efectuar la votación. Nosotros lo tenemos muy claro. Cuantas más personas hay en este Gobierno, peor va España. Se lo venimos diciendo. El señor Chaves no ha resuelto ni uno solo de los problemas que tienen los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Cuantos más están en el Gobierno, más parados hay en España. El señor Zapatero no ha reducido ni una sola de las 600 personas que tiene en Moncloa dedicadas a él exclusivamente, y no sé si es mejor que estén o que les paguen el sueldo y no vayan, porque están llevando a España a la ruina.

Invito a todas las formaciones políticas a que apoyen los dos acuerdos del Partido Popular: primero, que se cumplan los acuerdos de esta Cámara que pedían la reducción de los ministerios y que fueron votados mayoritariamente y, segundo, que se suprima la Vicepresidencia Tercera del Gobierno por suponer un derroche de dinero. No se puede pedir sacrificios a los españoles y que el señor Chaves y los ministros sigan ocupando poltronas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para fijar posición, don José Luis Perestelo tiene la palabra.

Señor Jorquera, ¿desea intervenir a continuación? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente. Coalición Canaria ha defendido una posición clara y es que hay que adelgazar la estructura del Gobierno. Sinceramente, creemos que esto no va a producir el ahorro presupuestario que se plantea en esta iniciativa. El problema presupuestario no está exclusivamente en el número de ministerios. Ahora bien, en función del marco competencial del Estado, en función de las transferencias de competencias a las comunidades autónomas, creemos que se debe adelgazar la estructura del Gobierno. Por eso Coalición Canaria ha votado a este respecto en dos ocasiones: una moción, el 16 de junio de 2009, y una proposición no de ley, el 9 de febrero de 2010. Sin embargo, hoy discrepamos de la moción presentada por el Grupo Popular. En las proposiciones anteriores se planteaba adelgazar el Gobierno, una estructura nueva del Gobierno, y ahora se plantea claramente una moción de censura al vicepresidente tercero del Gobierno, al ministro Chaves. Nosotros no creemos que en el actual marco competencial de las comunidades autónomas, en la España de las autonomías, precisamente sea el Ministerio de Política Territorial el que pueda suprimirse en estos momentos en el Gobierno. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Creemos que hay otros ministerios que se podrían integrar y conformar un modelo de Gobierno con menos ministerios, pero, indudablemente, como decía antes, ahí no se va a ahorrar. Se va a ahorrar gasto si incrementamos la eficiencia de la Administración. No se va a ahorrar mucho porque suprimamos ministerios si no logramos esa eficiencia en el propio funcionamiento de la Administración.

Compartiendo el criterio de adelgazar la Administración, compartiendo ese criterio que hemos valorado y apoyado desde Coalición Canaria, sin embargo, hoy nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que se trata, señorías, de una moción de censura al vicepresidente del Gobierno. Antes decíamos que íbamos a apoyar una iniciativa para establecer un control, por parte del Congreso, sobre las iniciativas que se aprueban, sobre su ejecución por parte del Gobierno, esta es una iniciativa que se ha aprobado, y espero que el Gobierno la pueda cumplir, pero indudablemente ahí está la capacidad constitucional del presidente del Gobierno a la hora de ordenar o de configurar su Gobierno o la estructura de su Gobierno. Por eso, señorías, Coalición Canarias hoy no va a apoyar esta iniciativa planteada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes saben, porque así lo hemos manifestado en distintos debates sustanciados en esta Cámara, el Bloque Nacionalista Galego está a favor de reducir el número de ministerios que conforman la estructura del Gobierno. Como expusimos, sin ir más lejos, en el debate del pasado día 12, la reducción de ministerios, más allá de su efecto en la disminución del gasto, sería una señal inequívoca del compromiso del Gobierno con ser austero en aquellos ámbitos en los que, desde nuestro punto de vista, la austeridad sí que es exigible, sin tocar la inversión pública, las políticas sociales o los servicios públicos básicos; aspectos en los que nosotros somos partidarios de no introducir ningún recorte. Además, somos partidarios de la reducción de ministerios, porque consideramos que es necesario racionalizar la estructura político-administrativa del Estado español para adecuarla al mapa competencial existente. En ese sentido, abogamos por la supresión de ministerios de escaso contenido en áreas donde las competencias están residenciadas básicamente en las comunidades autónomas. Creemos incluso, señorías, que este esfuerzo de austeridad al que antes me refería podía concretarse también en la supresión de una vicepresidencia, pero ¿cuál es el problema que nos plantea esta moción?

El problema, en primer lugar, es que en el punto 2, no solo se defiende la supresión de la Vicepresidencia Tercera, sino del propio Ministerio de Política Territorial. Nosotros creemos que es más que discutible que en un Estado complejo, en un Estado compuesto, como es el Estado español, no exista un Ministerio de Política Territorial, que ha venido a asumir las funciones que hasta hace bien poco desarrollaba el antiguo Ministerio de Administraciones Públicas. Además —y este es el segundo problema—, a cualquiera que haya asistido a debates suscitados por el Grupo Popular en esta Cámara, y de manera reiterada, no le habrá resultado difícil llegar a la conclusión de que esta moción es consecuencia de una estrategia que tiene su razón de ser en intereses electorales del Partido Popular en Andalucía; intereses legítimos, intereses que nosotros respetamos, pero, señorías, no me discutirán que es inaudito que, en vez de reprobador la gestión de un ministro, en vez de plantear la necesidad del cese de un ministro, algo que es legítimo si ustedes tanto discrepan de su gestión, pretendan destituir a un ministro suprimiendo el ministerio. Desde luego, el Bloque Nacionalista Galego no está a favor de dar cobertura a esta estrategia. El BNG manifiesta su disposición a apoyar el punto 1 de la moción, pero no vamos a hacer lo mismo con el punto 2, por lo que si la moción se sometiese a votación en su integridad, por las razones expuestas, no puede tener nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Jorquera.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene, en primer lugar, la palabra el señor Ridao.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una moción que tiene dos puntos. El primero lo votaremos favorablemente, porque insta al Gobierno, entre otras cosas, a cumplir un reiterado mandato de esta Cámara para suprimir estructura y algunos ministerios. Por tanto, vamos a ser coherentes, porque uno de ellos fue un mandato auspiciado por nuestro grupo parlamentario, que supuso, entre otras cosas, la propuesta de eliminar hasta cuatro ministerios; y no es demagogia, porque este Gobierno empezó con catorce ministerios y dos vicepresidencias y quizá lo acabe —antes incluso de cuando le toca— con diecisiete ministerios y tres vicepresidencias. Por tanto, la Administración General del Estado y el Gobierno pueden adelgazarse. El diferencial de productividad del sector público español en relación con la Unión Europea es casi de seis puntos del PIB y, por cierto, en lo que llevamos ya de año, en este primer trimestre ya ha habido una desviación del gasto de 234 millones de euros. Por tanto, este es un dato que casi hace empalidecer a los 16 millones de euros que el Gobierno dice que ha ahorrado con la supuesta eliminación de algunos altos cargos. Pero, señorías, señora vicepresidenta, esta moción tiene un segundo punto en el que no vamos a entrar; no vamos a entrar ni en el debate de sal gruesa que hoy nos proponía el Grupo Popular ni en este auténtico bazar electoral andaluz, porque esta moción tiene mucho de querrela andaluza con nombres y apellidos. Va especialmente dedicada; diríase que es hasta un disco solicitado de don Javier Arenas en esta Cámara y, además, esta invectiva tiene un destinatario que se llama Manuel Chaves —a quien se reprueba de forma encubierta—, que a la sazón es no solo vicepresidente del Gobierno sino también presidente del Partido Socialista.

Nuestra opinión sobre la Vicepresidencia Tercera es sobradamente conocida; hemos dicho más de una vez que es una auténtica canonjía. Nos parece un retiro dorado a tenor no solo del contenido de la vicepresidencia, sino también del peso político en este Gobierno, pero no vamos a caer en la trampa saducea de hacer seguidismo de esta cacería política que periódicamente lanza el Partido Popular. En Esquerra tenemos sobrada experiencia al respecto; la derecha mediática a veces apunta, luego el Partido Popular dispara y otro recoge el cadáver, y esto a nosotros no nos gusta. Por eso, como esta moción no tiene nada que ver con la austeridad ni con la eliminación de ministerios, al menos en este segundo punto, nosotros no vamos a darle nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Ridao.

Por el mismo grupo tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa que no pretende otra cosa que decirle al Gobierno cómo debe componer su propia organización, cuando esta es una competencia del propio Gobierno —la primera competencia de un Gobierno— y que, en segundo lugar, pretende reprobarnos por la vía de hecho al vicepresidente del Gobierno encargado de la política territorial. Nosotros, en tiempos que no son buenos para la política, en tiempos de la hipérbole del mercado y de la disminución de la política no estamos de acuerdo en degenerar o embrutecer la política todavía más. No compartimos ni el cameralismo ni el cainismo —cameralismo que de producirse, en nuestra opinión, deterioraría la imagen y la actividad de este Parlamento; es tan malo que no se cumplan sus mociones como que el Parlamento se meta en competencias que no tiene—, pero sobre todo nos repugna el cainismo. Si hoy votáramos favorablemente esta iniciativa, abundaríamos en el embrutecimiento de la política, en el cainismo entre partidos y en la degeneración del partidismo como forma de confrontación hasta el punto de la confrontación personal. No estamos de acuerdo ni con las obsesiones personales ni mucho menos con las fobias, y lo que hoy se nos trae a este Parlamento es una fobia, y ante una fobia no valen las mociones, vale la medicación.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco va a votar a favor de la moción presentada, y lo va a hacer por coherencia, porque hemos presentado y hemos apoyado iniciativas en el sentido de racionalizar la estructura gubernamental que han sido aprobadas —incluso una proposición de ley para modificar la Ley de Gobierno y limitar el número de ministerios— y nos parece que en coherencia debemos apoyar algo que el Gobierno debía haber hecho hace tiempo. El Gobierno va a estar abocado tarde o temprano a realizar un ajuste ministerial y la verdad es que diecisiete ministerios y tres vicepresidencias parece mucho incluso para un Gobierno de coalición; y más para un Gobierno monocolor.

Nosotros no tenemos nada que ver con la cuestión andaluza ni con las disputas entre partidos que pueda haber allí. Además, quiero mostrar mi respeto hacia la persona del señor Chaves. Nuestra votación no tiene

nada que ver con su persona sino con la, en nuestra opinión, innecesaria presencia de esa vicepresidencia. De lo que discrepo es de las manifestaciones realizadas por algunos portavoces de que, ya que podría haber intencionalidad en el Grupo Popular de aprovechar, digamos, una cierta disputa electoral y política en Andalucía, eso tenga que servir como un seguro para el señor Chaves y para el mantenimiento de la Vicepresidencia Tercera. Entiendo que la racionalidad que tenga que tener el Gobierno y su estructura tiene que estar por encima de todo eso. No puede ser que, por determinadas interpretaciones que algunos puedan hacer, más o menos razonadas, eso tenga que servir para que esa vicepresidencia sea algo inamovible.

Vamos a actuar coherentemente y también pedimos coherencia a los demás grupos, en el sentido de que la mayoría de los grupos no discuten el punto número uno, el urgente cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Cámara en orden a la reducción de la estructura del Gobierno y de la Administración General del Estado. Quiero recordar una vez más que la proposición de ley aprobada en esta Cámara a instancias de nuestro grupo para modificar la Ley de Gobierno y ajustar la estructura de este lleva desde el 1 de diciembre siendo prorrogada a petición de grupos. El Grupo Popular lo hizo una y otra vez, desde el 14 de abril ha dejado de hacerlo, pero ha sido sustituido por Esquerra Republicana y por Convergència i Unió acompañando al Partido Socialista. Les ruego que, si queremos cumplir este punto número uno, dejemos de solicitar una y otra vez ampliación del plazo de enmiendas y enfrentemos una materia que, por cierto, es competencia —por mucho que diga el señor Llamazares una y otra vez que no— de este Parlamento. Claro que la Ley de Gobierno es competencia de este Parlamento y la estructura del Gobierno también, si se desea. No hay más que mirar al constitucionalismo comparado.

La verdad es que la Vicepresidencia Tercera ha sido capitidismada incluso por el propio Gobierno. No es que no tenga un contenido muy amplio, es que, de los contenidos que tenía en el inicio hasta que sucedió una reforma del Gobierno, lo que pasó es que todo el sector de la Función pública fue retirado de la Vicepresidencia Tercera y pasado a la Vicepresidencia Primera. Así, si tenía poco contenido, resulta que el propio Gobierno y el señor Zapatero le quitaron la mitad de las competencias que tenía. Desde luego, es una vicepresidencia y diría que desubicada en este Parlamento, una comisión de Política Territorial pero que, según el señor Chaves en la interpelación de la semana pasada, está discutiendo sobre los recursos de inconstitucionalidad y sobre el desarrollo de estatutos de autonomía, que es una materia que se está tratando en una comisión diferente, en la Comisión Constitucional. La verdad, si la vicepresidencia sirviera para coordinar mensajes..., pero aquí cada ministerio va negociando y va haciendo interlocuciones por libre. Respecto a coordinar mensajes, hemos tenido una muestra recientemente, el jueves pasado. A

la misma hora la señora Salgado en Antena 3 y el señor Chaves en la SER dieron mensajes contradictorios con respecto a si iba a haber o no modificaciones para las rentas altas en el ámbito del IRPF. Al final parece que quien tiene mando en plaza es la vicepresidenta segunda y no el vicepresidente tercero.

Acabo ya, señora vicepresidenta. Nosotros no entramos en si tendría que ser una secretaria de Estado, otro organismo, si otro vicepresidente o algún ministro. Lo que es evidente para nuestro grupo —insisto, por encima de las personas que puedan ocupar el cargo— es que esta Vicepresidencia Tercera es innecesaria y en los momentos que corren, con las medidas que incluso ya han sido planteadas por el propio Ejecutivo, lo lógico es proceder a una reestructuración del Gobierno y es evidente que una de las cosas que tiene que suprimirse es esta Vicepresidencia Tercera.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que hoy presenta el Grupo Popular recoge dos puntos, como ya se ha dicho. El primero se refiere al urgente cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Cámara dirigidos a reducir la estructura del Gobierno y también de la Administración General del Estado y el segundo pretende en definitiva la supresión de la Vicepresidencia Tercera y Ministerio de Política Territorial. Pues bien, nuestro grupo parlamentario comparte plenamente la necesidad de cumplir de forma estricta con los acuerdos o mandatos de esta Cámara. De hecho, previamente a esta moción se ha debatido otra dirigida a este objetivo y parece ser que hay un acuerdo unánime. Por lo tanto, es evidente que el mandato del Congreso debe ser en todo caso atendido por el Gobierno y, por ello, las distintas iniciativas aprobadas recientemente y dirigidas a reducir o a adelgazar la estructura orgánica del Gobierno y la Administración General del Estado deberían ser inmediatamente ejecutadas. No solo esto, sino que nuestro grupo comparte plenamente la necesidad de reducir ministerios, como hemos dicho ya públicamente en más de una ocasión, tanto en sede parlamentaria como en otros ámbitos. Porque consideramos que alguno de estos ministerios comparte competencias con las comunidades autónomas —y eso, evidentemente, no lo admitimos— y, por otra parte, que otros están completamente vacíos de contenido.

El pasado mes de abril, cuando el Consejo de Ministros aprobó reducir altos cargos, nuestro grupo parlamentario se mostró favorable y ya reclamó nuevamente la supresión de ministerios. Igual hizo nuestro portavoz la semana pasada en la comparecencia del presidente del Gobierno para presentar medidas que redujeran el déficit

fiscal. Ahora bien, lo que no vamos a hacer es entrar en un debate que busca concretamente reprobar al vicepresidente tercero y que básicamente se presenta en clave electoral andaluza. Solo es necesario leer la fundamentación de la moción y el debate que se produjo la semana pasada en esta Cámara a raíz de la interpelación del Grupo Popular para llegar a esta inequívoca conclusión. Entendemos que esta estrategia electoral evidentemente es legítima y la respetamos, pero no la compartimos. No es eso lo que quiere la ciudadanía en estos difíciles momentos sino más bien lo contrario, que todas las fuerzas políticas hagamos un importante ejercicio de responsabilidad aplicando el máximo sentido común en nuestras propuestas. De hecho, el portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a ese necesario ejercicio de responsabilidad, pero nosotros entendemos que el segundo punto de la moción no recoge precisamente ese sentido.

En definitiva, toda medida dirigida a racionalizar y reducir la estructura del Gobierno y de la Administración General del Estado va a encontrar el apoyo de nuestro grupo parlamentario. De ahí, compartimos plenamente el primer punto de la moción, como ha sido siempre. Ahora bien, no va a encontrar en cambio a Convergència i Unió en la propuesta partidista y en clave electoral, legítima, que ahora plantea el Grupo Popular. Precisamente por esa razón, Convergència i Unió ha propuesto al Grupo Popular que aceptara la votación separada de los dos puntos, aunque intuyo que no será aceptada y por ello no podremos dar nuestro apoyo a dicha iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Surroca.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hernando Vera.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señora presidenta

Señor Merino, cada vez que usted se sube a la tribuna me recuerda la operación Conmoción y Pavor, esa que se hacía para hacer mucho ruido y asustar y atemorizar a la gente. Lo que pasa es que, claro, las tarzanadas que usted hace, con tanta falta de consistencia y tanta falta de rigor, provocan el efecto contrario, provocan la risa floja de la Cámara y de su propio grupo, que se pregunta una semana tras otra cómo le dejan a usted subir a la tribuna a exponernos el mismo disco rayado.

Señorías, desde que Manuel Chaves llegó de nuevo al Gobierno de España, el Grupo Parlamentario Popular ha puesto en marcha una *vendetta* política a través de batallas diversas, porque hasta ahora el Partido Popular ha perdido todas las guerras electorales contra Manuel Chaves. Aquí, en sus bancadas, hay algunos damnificados de esas derrotas. El otro, el campeón de las derrotas, el plusmarquista, hoy ausente, ha querido al menos ganar una escaramuza parlamentaria contra Chaves y de ahí que desde el primer día le hayan some-

tido a una operación de acoso y derribo. He repasado todas las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular en relación con el señor Chaves y las del señor Merino —de las del señor Merino, con repasar una es suficiente, porque leída una, leídas absolutamente todas; trabaje usted un poco, que ha hecho la misma intervención que hizo la semana pasada y la anterior y la otra y la otra—. **(Aplausos.)** Sonrójese, para falta de trabajo la suya, señor Merino; trabaje un poco, que para eso le pagan.

En el argumento básico del señor Merino y del PP está la descalificación frontal del Fondo de inversión local, un fondo de 13.000 millones de euros que ha mantenido empleo y que ha modernizado nuestras ciudades y municipios, pero la falta de coherencia del Partido Popular en relación con el fondo es absolutamente desquiciante. ¿Cómo es posible que ninguno de los más de 3.000 ayuntamientos que gobierna el Partido Popular haya rechazado el fondo, que todos hayan cogido el fondo, que lo hayan utilizado y que hayan hecho obras con ese fondo? **(Rumores.)** ¿Cómo se puede acusar de despilfarro a los 3.000 alcaldes del Partido Popular, señor Merino? ¿Qué concepto tiene usted de ellos? ¿Quizá habla por experiencia propia, por su corta experiencia en el Ayuntamiento de Córdoba? Porque si no, no me explico cómo se puede exhibir tanto desprecio hacia los ayuntamientos. **(Aplausos.)**

Y qué decir, señorías, de la persecución inmisericorde a la que han sometido al vicepresidente tercero del Gobierno y a su familia, acusándole de todo tipo de irregularidades, con multitud de insultos, pidiendo todos los días su dimisión o su cese, preguntas orales en Pleno, en Comisión, alusiones veladas, mítines de dirigentes del Partido Popular los fines de semana insultando al presidente del Gobierno diciendo: ¿cuánto tiempo hace falta para que dimita el señor Chaves? Y luego, cuando el caso se archiva, cuando no se llega ni a abrir un procedimiento por la inconsistencia de la querrela del Partido Popular, ni una petición de disculpa, ni una declaración diciendo: quizá nos equivocamos, señor Chaves, perdone el daño que le hemos hecho. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Señorías, durante meses el vicepresidente del Gobierno ha asistido con estoicismo a que el partido de Juan sin miedo y sin vergüenza le vilipendie y le insulte en la Cámara. **(Aplausos.)** Durante semanas hemos asistido con rabia contenida a que el partido que tiene un dirigente al que le tocan cuatro veces seguidas la lotería en cuatro años consecutivos intente manchar el buen nombre de un dirigente político decente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Y hoy, señor Merino, usted se acuerda de los parados y pide responsabilidad, sacrificio y lealtad, hoy; el mismo partido cuyo ex presidente del Gobierno escribe en periódicos extranjeros artículos poniendo en duda la solvencia de España. ¡Qué patriotas de hojalata están ustedes hechos! **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** ¡Qué oportunismo sobre el sufrimiento de las personas! **(Aplausos.)**

Señorías, hace unos meses algunos de ustedes votaron una iniciativa para reducir el Gobierno, eliminar tres ministerios e integrarlos en otros tres. En relación con este tema tengan en cuenta una cosa, las medidas adoptadas por el Gobierno de España, la reducción de altos cargos y el Plan de austeridad en empresas públicas suponen un ahorro mayor que el que ustedes proponen con esta supresión. **(Rumores.)** Pero fíjense, no me voy a amparar ni en la Ley de Gobierno Local, ni en la Ley del Gobierno, ni en la Ley 50/1997, ni en la Ley de la Administración General del Estado, no me quiero amparar en esas leyes. Por supuesto que las Cortes pueden pedir y pueden controlar al Gobierno, pero de verdad, señor Esteban, ¿usted cree que es serio que hace poco votasen la supresión de tres ministerios diciendo que era imprescindible y que dos semanas después digan que no, que ya no es suficiente, que ahora tiene que ser un ministerio más? ¿Usted cree que esa es una posición seria? ¿Usted cree que eso es solvencia? ¿Usted cree que la composición del Gobierno de España puede estar al albur de que a un grupo se le ocurra decir que hay que suprimir una vicepresidencia más? No, le voy a contestar yo, no es serio, señor Esteban. A los grupo nacionalistas les quiero decir que tendría que ser un motivo de satisfacción para ustedes que este Gobierno haya elevado el rango del ministerio, porque es el reconocimiento de la España plural y diversa que ustedes defienden, de la España de las autonomías. **(Aplausos.)** Y termino ya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Sí, señor Hernando, por favor.

El señor **HERNANDO VERA**: Hoy les pido que no hagan seguidismo de una estrategia vergonzante de acoso y derribo de una persona, hoy les pido que no ayuden a dar un pellizco a la trayectoria de una persona que lleva toda su vida política prestando servicios honestamente a España y al conjunto de la ciudadanía del Estado. **(Aplausos.—El señor Merino López pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Hernando. Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora vicepresidenta, solicitaría un turno por alusiones, porque creo que ha habido un insulto grave. **(Protestas.)** Tranquilos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor, no nos ayuden.

Señor Merino, en el turno de su intervención y en la de los otros diputados han utilizado los argumentos que han creído convenientes tanto usted como el resto de grupos. A juicio de la Presidencia, no ha habido más alusiones que la contradicción en los términos en que se ha producido la discusión. Lo siento, no tiene usted la palabra.

El señor **MERINO LÓPEZ**: No, señora vicepresidenta...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, no tiene usted la palabra, señor Merino, no. Y, como no ha habido enmiendas a la moción, se votará en los términos en que ha sido presentada.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora vicepresidenta, es para fijar la posición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Merino, si es que usted no tiene turno de fijación. Usted tendría un turno si hubiera habido alguna enmienda para aceptarla o no. No hay enmiendas, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Ha habido petición de votación separada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): En el momento de la votación usted dirá si acepta la votación separada o no.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LOS PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO. (Número de expediente 173/000142.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. Para defender la moción en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra sociedad en el año 2010 poco tiene que ver con la sociedad del año 1980. Hablamos ya de un millón y medio de ciudadanos de religión evangélica, un millón de musulmanes, 800.000 ortodoxos. Creo que el otro día ya dijimos que hay datos claros de que esta sociedad no se parece en nada a la del año 1980. Tres de cada cuatro ciudadanos se declaran católicos pero solamente un 18 por ciento manifiesta que asisten a los oficios religiosos. De hecho, hay datos que ilustran esta tendencia, por ejemplo uno muy importante es que el 74 por ciento de los nacidos entre los años 1976 y 1982 ya se declaran agnósticos o ateos. Señorías, esto es evidente. Nuestra sociedad no tiene nada que ver con la sociedad del año 1980 y la Constitución española establece el principio de igualdad, neutralidad y aconfesionalidad. Por eso hoy no tendríamos que estar donde estamos. ¿Y dónde estamos? Estamos en la ausencia de

neutralidad y a veces en una indisimulada confesionalidad del Estado.

Urge por ello modificar la legislación. Los valores de las nuevas generaciones, los valores democráticos, las nuevas realidades culturales y sociales así como la extrema heterogeneidad de nuestra sociedad lo exigen y lo exigen como un ejercicio de profundización de la democracia; además se demanda como una garantía del mantenimiento y del fortalecimiento de la cohesión social. Así pues, el debate sobre la financiación de las confesiones, el debate sobre la exposición de la simbología religiosa en los centros escolares y, por extensión, del conjunto de los espacios públicos que conforman la Administración del Estado, el debate sobre la presencia de la enseñanza de la religión en los centros escolares, el debate sobre la presencia de las religiones en los medios de comunicación públicos, el debate sobre el mantenimiento de honores oficiales e institucionales a las religiones, el debate sobre la presencia de autoridades y funcionarios públicos en actos religiosos en representación del cargo que ostentan, etcétera. También, por ejemplo, el caso del que se habla hoy en una noticia, que el Ayuntamiento de Barcelona prohíbe el burka en espacios públicos. Qué irresponsabilidad —creo yo— estamos cometiendo dejando que sean los ayuntamientos los que tengan que torear con algo tan importante, que afecta al derecho de la propia imagen, que afecta al derecho a la libertad religiosa, que afecta incluso al derecho a la educación. Cómo puede ser que nuestra indolencia, nuestra irresponsabilidad de no haber legislado durante años en este sentido ahora conlleve que tengan que ser las administraciones municipales las que tengan que torear con algo que francamente creo que no les toca a ellos, a los ayuntamientos.

Yo entiendo que es urgente en favor de la cohesión social, la presente y sobre todo la futura, que este Gobierno presente de una vez por todas ya el proyecto de ley de modificación de la Ley orgánica de Libertad Religiosa del año 1980, que venimos reclamando desde el año 2004 y que la vicepresidenta, en la primera comparecencia que tuvo en esta legislatura, ya anunció que iba a presentar. Incluso llegó a decir que la iban a presentar antes del verano de este año. La verdad es que no teníamos, que no tenemos todas las garantías. Posiblemente hoy, si el Grupo Socialista, conjuntamente con Esquerra Republicana y el resto de grupos parlamentarios, votamos la demanda de presentación del proyecto de ley o en su caso del anteproyecto de ley antes de finalizar este periodo de sesiones, este otoño, en el próximo periodo de sesiones, podremos debatir esta ley, que yo entiendo que es de urgente presentación y de urgente debate. Ahora no importa cuál es la posición republicana —ya lo dijimos el otro día en la interpelación—, tampoco importa cuál es la posición de cada uno de los grupos. De lo que ahora se trata es de que de una vez por todas podamos debatir la ley. Cada uno defenderá lo que crea que tiene que defender. Nosotros defenderemos un proyecto de ley de libertad de conciencia,

otros defenderán un proyecto de ley de libertad religiosa, incluso otros querrán mantener el statu quo actual, porque les parece bien que las cosas continúen tal como están.

Así pues, yo les insto a aprobar nuestra demanda, de hecho nosotros pretendíamos que se aprobara la presentación del proyecto de ley en este periodo de sesiones. Aceptamos perfectamente y sin ningún problema la enmienda del Grupo Socialista, puesto que entendemos que lo que se tiene que presentar es el anteproyecto de ley, ya que este tiene que ir al Consejo de Estado. Lo importante es que en este otoño podamos debatir la ley y yo pediría a todos los grupos parlamentarios situados en el centro y en la izquierda, es decir, excepto a la derecha, que es evidente que les parece bien el statu quo actual, que consensuáramos y aprobáramos esta demanda de Esquerra Republicana compartida con el resto de grupos parlamentarios. Creo que estamos hablando de necesidad y de urgencia y, repito, me parece que la indolencia que arrastramos creo yo que desde la década de los años ochenta, incluso no desarrollando todas las potencialidades de la misma Constitución española, hoy día pudiera justificarse. Así pues, agradecería que votaran a favor de la enmienda del Grupo Socialista, que complementa nuestra demanda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto para defender su enmienda tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Tardà, imagino que no le sorprenderá que le anuncie el voto en contra de UPN a su moción. Primero, porque no consideramos que esta reforma sea necesaria, aunque lo diga la señora De la Vega, y me temo que ustedes, a la vista de la exposición de motivos tan inocua de su moción, que no dice nada, tampoco la deben considerar una prioridad. Segundo, creemos que resulta muy contraproducente exigir al Gobierno que apruebe un proyecto de ley en un mes —o si quiere un anteproyecto— que afecta al núcleo fundamental de los derechos constitucionales sin saber mínimamente qué se pretende, qué interlocución se ha abierto con las distintas confesiones, de qué estamos hablando en definitiva o qué es lo que se quiere con esta materia. Tercero, reitero al Grupo Socialista lo que le pedí la semana pasada al presidente, que no abran irresponsablemente debates interesados que impidan o contaminen la posibilidad de llegar a acuerdos importantes como los que tenemos que acometer y que no impulsen iniciativas o proyectos de ley frentistas que no respondan a ninguna demanda ciudadana ni conocida ni mayoritaria, ni sirvan para unirlos en un proyecto común. No sé si a la izquierda catalana le importa la falta de concordia de los españoles que

pueda provocar este tipo de proyecto de ley, pero créame que a mi partido y a muchos ciudadanos sí nos importa. Cuarto, he de reconocerle y confesarle que desconfío de lo que ustedes llaman neutralidad de las instituciones del Estado. La Constitución española fija unas reglas y unos principios en esta materia. Si no les gusta el modelo constitucional, lo lógico sería plantear una reforma por los trámites fijados en la propia Norma constitucional y no a través de una modificación encubierta recogida en una norma inferior, volviendo por cierto a cometer los mismos errores que con la tramitación de la reforma del Estatut. El Estado debe tratar las confesiones con neutralidad, pero no tiene por qué ser neutral ante el hecho religioso. De hecho, en España, señor Tardà, el Estado no lo es.

Señora presidenta, no tengo inconveniente en reconocer públicamente que UPN considera el hecho religioso como algo socialmente bueno y positivo y que, como partido, nos opondremos a que con el pretexto de tener que adecuar la normativa a los cambios sociales y culturales se regule la libertad religiosa de forma cícatera con subterfugios o se coarte o limiten sus expresiones, se manipule, se persiga o se impulse una pedagogía negativista del hecho religioso. Repito, señorías, y con todo respeto, que si ese es el fin último de la reforma que se pretende, ya anunciamos que nos opondremos. Sexto y último, como le decía, señor Tardà, mi partido no considera urgente la reforma; por eso en nuestras enmiendas proponemos sustituir el *petitum* por otro que incluya dos puntos en clave positiva sobre la incidencia social del hecho religioso en España. Uno de ellos para que el Gobierno elabore un informe de evaluación del impacto social y económico de todas las iniciativas sociales sostenidas actualmente por las distintas confesiones religiosas que nos ayude a conocer el papel de las religiones en España y su contribución a la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar, y un segundo punto con el que pedimos, esta vez al propio Congreso, que reafirme la vigencia de la Constitución española, en especial el contenido del artículo 16.3 de la misma, en el que se recoge el principio de aconfesionalidad del Estado español y la relaciones de cooperación entre este y las confesiones religiosas, en especial con la Iglesia católica.

Termino.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Salvador, no tiene tiempo.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Termino. Únicamente le pido nuevamente al Grupo Socialista que rechace esta moción, que se concentre en sacarnos de esta situación económica en la que vivimos y que no se desvíen de ese rumbo escuchando inútiles cantos de sirena.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Salvador.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra para fijar posición la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para posicionar a nuestro grupo en relación con la moción presentada por Esquerra Republicana y defendida por el señor Tardá; desde luego, y dada nuestra posición en relación con este tema, va a ser un voto favorable. Lo vamos a hacer, señorías, porque, desde nuestro punto de vista, cuando se aprueba la Ley 7/1980, de 5 de julio, en rigor existe una contradicción entre lo que en ella se recoge y la definición de la Constitución de 1978, que define al Estado como un estado aconfesional. Podríamos entender que en aquel momento —aunque esto no quiere decir que lo compartamos—, dada la situación existente y que hasta entonces se confundía en el Estado español lo que era la función propia del Estado desde el punto de vista político con la función religiosa, pudiera haber algún tipo de prudencia en relación con la referida ley.

Entendemos que, después de tantos años, es el momento de dar un paso adelante en la laicidad del Estado, es decir, ir más allá incluso de esa definición de aconfesionalidad. De todas maneras, con la propia definición de la Constitución española de 1978, entendemos que la reforma de la ley es necesaria y, por tanto, compartimos la urgencia manifestada por el señor Tardá. No puede ser que, definiéndose como aconfesional el Estado de manera formal y en la ley más importante que tiene nuestro ordenamiento jurídico, después se mantengan las prácticas de privilegio que se mantienen fundamentalmente con alguna confesión religiosa, evidentemente la católica, por la tradición cultural del propio Estado español con esta religión. Entendemos que no es el momento de que continúe así esta cuestión; de hecho, socialmente cada día son más las voces que reclaman una regulación nueva de la relación Iglesia y comunidades religiosas. No puede ser que sigamos aún con situaciones que provoquen polémica y discusiones innecesarias sobre si tiene que haber una misa en determinados momentos o actuaciones del ejército o no. La libertad religiosa debe aplicarse en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por tanto, nuestro voto será favorable a que se haga a través de una nueva ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señora presidenta, señorías, mi grupo sube a la tribuna, en primer lugar, para defender una enmienda que corrige y matiza la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra

Republicana en el sentido de asumir el compromiso de la presentación de un anteproyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. En un tema como este queremos garantizar un proceso de consulta de los órganos del Estado, una presencia y una participación del Consejo de Estado, un proceso de reflexión y de diálogo. Nuestra enmienda deja clara la voluntad política del Gobierno de cumplir su compromiso legislativo y de remitir a la Cámara el proyecto de ley de reforma de la Ley de Libertad Religiosa. Pero quiero aprovechar también la oportunidad que da este debate para hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista algunos pronunciamientos.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que en España desde el año 2004 ha habido un gran avance en el desarrollo de las libertades públicas y los nuevos derechos de ciudadanía, con la aprobación de leyes que han significado una ampliación de los espacios de laicidad y de libertad. Se han ampliado derechos, desde la defensa de la autonomía de la política sin subordinación legislativa alguna a credo o moral religiosos. Basta recordar las modificaciones en materia matrimonial del Código Civil o leyes importantes en materia educativa y de educación para la ciudadanía; Ley de técnicas de reproducción asistida; Ley de Investigación Biomédica o la más recientemente aprobada Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Quiero además añadir una precisión. Lo que integra realmente y lo que vertebra a un país y a sus gentes son los valores democráticos y los derechos de ciudadanía, las libertades y el pluralismo. Ese mínimo común denominador ético posibilita la paz social y la convivencia en sociedades multiculturales.

En segundo lugar, en España hay libertad religiosa. Dicho pluralismo arranca del artículo 16 de la Constitución, de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa del año 1980, de los acuerdos de cooperación del Estado con las entidades religiosas de 1992. Lejos quedaron, señorías, los tiempos de aquel precepto recogido en el segundo de los principios de la Ley del Movimiento Nacional, del régimen franquista, que decía: La nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la ley de Dios, según la doctrina de la santa Iglesia católica, apostólica y romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación. Lejos quedan, efectivamente, esos tiempos. La sociedad ha cambiado mucho, hay un marco legal, hay una sociedad multicultural, hay múltiples pronunciamientos también de nuestra jurisprudencia, de los jueces, del Tribunal Constitucional. Todo ello abunda en la necesidad de plantearnos un nuevo marco, una modernización, una reforma de la Ley de libertad de conciencia, de libertad ideológica, de libertad religiosa. Señorías, esto es además un compromiso del programa de gobierno de los socialistas, venía en nuestro programa electoral, viene por supuesto en los compromisos de la vicepresidenta, está presente en el plan del Gobierno, en el Plan nacional de derechos humanos; en un plan que

también recoge el desarrollo de ideas como la libertad de conciencia, el pluralismo ideológico, la libertad ideológica y la libertad religiosa.

Por último, señorías, quiero también hacer una matización y una cuestión previa. Toda ley de libertad religiosa, todo planteamiento en este sentido tiene que tener en cuenta una consideración fundamental, el principio que se deriva de nuestra Constitución, del artículo 16, el principio de la laicidad positiva del Estado; y uso laicidad positiva del Estado para usar el término de lo que es nuestra jurisprudencia constitucional, que proviene ya del año 1982, marcando la neutralidad del Estado ante el hecho religioso, el régimen de pluralismo, el régimen de cooperación, pero dentro del marco de la laicidad. En conclusión, señorías, estas afirmaciones, esta jurisprudencia constitucional que habla de la laicidad positiva, de una idea, como dice el Constitucional, que veda cualquier tipo de confusión entre fines religiosos y fines estatales, estas afirmaciones deben ser una realidad a la hora de regular las condiciones para el ejercicio de la libertad de conciencia, ideológica y religiosa: libertad e igualdad de creencias y de increencias.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Cuesta.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Esta es una iniciativa que ya anunció en su momento la vicepresidenta primera ante la Comisión Constitucional, y verdaderamente estamos a mitad de legislatura y todavía el Gobierno no ha dado señales de cumplir sus anuncios de inicio de la legislatura. En ese sentido entiendo la demanda del Grupo de Esquerra Republicana de que el Congreso dé un toque de atención al Gobierno en esa dirección. Sin embargo, nosotros no apreciamos, a diferencia del Grupo de Esquerra, una absoluta urgencia, una demanda social inminente para que esta legislación se presente, lo cual no quiere decir que nosotros nos opongamos a que se haga. Quiero pensar que en la iniciativa —aunque del debate seguido en la interpelación uno podría tener sus dudas— estamos en una línea de laicidad y no de laicismo en el sentido de utilizar esas dos palabras como antónimos, aunque todos sabemos que laicidad todavía no existe en el diccionario de la RAE, está en la base de datos pero todavía no existe. Pues bien, insisto, quiero pensar que va en este sentido y que no se quiera dar vía a una obsesión por la retirada de todo lo religioso de todos los ámbitos y espacios públicos. Creo que hay creencias, hay costumbres, hay tradiciones que ni se pueden imponer ni tampoco se pueden cambiar por ley; cometeríamos un grave error si pretendiéramos hacerlo así. También me parece —y se ha señalado por algunos portavoces— que

la legislación que se ha desarrollado desde el año 1980 hasta hoy ha dado muestras en muchos ámbitos de hacerlo desde un punto de vista aconfesional y de estar por encima de conceptos religiosos. Por tanto, a pesar de que esa ley es del año 1980, en el ámbito del ordenamiento jurídico se han dado pasos muy importantes en esta línea de reforzar la aconfesionalidad del Estado. De hecho, entiendo que además los tribunales de justicia también han dado pasos muy importantes en esta línea, interpretando en los momentos en que se ha producido fricción de derechos esos términos generales de la legislación de forma más concreta y respaldando esa tolerancia con que existe, yo diría, en general frente al hecho religioso en la sociedad española. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

Por todo ello, la postura de nuestro grupo es evidentemente la defensa de un Estado aconfesional, lo cual creemos que se cumple en este momento, pero no tenemos ningún inconveniente, aun no viendo la urgencia de la presentación de la ley, en que se presente esta reforma y que podamos discutir sus términos en unas próximas sesiones de esta Cámara. En este sentido mi grupo va a abstenerse ante la propuesta de la moción del Grupo de Esquerra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Catalán para fijar posición ante la moción planeada por el diputado Joan Tardà que insta al Gobierno a presentar con carácter urgente antes de finalizar el periodo, entiendo, ordinario de sesiones, por tanto antes de finales de junio, sin interpretaciones nuevas sobre el periodo de sesiones, un nuevo proyecto de ley orgánica de libertad religiosa.

La vicepresidenta primera del Gobierno, en su primera comparecencia ante la Comisión Constitucional, anunció la voluntad del Gobierno de afrontar durante esta legislatura la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Esta es pues una prioridad del Gobierno. Creo que es un dato relevante que después de haber pasado el meridiano de la legislatura esta prioridad del Gobierno aún no se haya concretado y que en todo caso la enmienda de sustitución que el grupo proponente acepta del Grupo Socialista plantea que de aquí a finales de junio se hará la aprobación del anteproyecto en primera lectura para ser remitido a los órganos consultivos. Esta es pues una prioridad del Gobierno, pero una prioridad relativa del Gobierno. Esta es una prioridad del grupo proponente y este es un tema sobre el cual el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está abierto al debate y a la reflexión después de tantos, incluso, decenios sin haber estudiado este tema, esta legislación bajo unos

parámetros claros. Este no es un Estado laicista, aunque en la anterior legislatura por primera vez en este Parlamento algunos grupos parlamentarios o algunos diputados se manifestaron como laicistas y no partidarios de un Estado laico. Este es un Estado laico, este es un Estado en el cual se permite y se proclama constitucionalmente la protección de la libertad religiosa y en el que se han adoptado y se adoptan algunas medidas de reforma en este ámbito sobre la presencia de lo religioso y de las distintas religiones en lo público y en el ámbito público.

Señorías, como muy bien saben, las leyes tienen su articulado y sus medidas concretas, pero también tienen el relato que suele acompañar a esta ley. Y me temo, después de haber escuchado la interpelación de la semana pasada y la posición que fijó el ministro de Justicia, que esta posible y eventual ley orgánica de libertad religiosa, sobre la cual, como apuntaba el diputado Aitor Esteban, en estos momentos no hay una gran demanda social, aunque nosotros estamos abiertos a la reflexión y a la modificación legislativa, puede tener algunos paralelismos con lo que vimos en la anterior legislatura con la Ley de Memoria Histórica. Aquella ley tuvo un gran relato, un gran metarelato, pero una concreción en el articulado de algo que podía haber sido perfectamente afrontado con tres o cuatro reales decretos que afectaban a tres o cuatro aspectos concretos. Recientemente el Ministerio de Defensa ha tomado algunas decisiones respecto a la presencia de lo religioso en los actos públicos y precisamente deslindando el acto propio castrense de los actos que forman parte de la esfera privada de las creencias de los militares. Pues bien, señorías, seguramente al final el índice, el inventario y los planteamientos de esta posible reforma de la Ley de Libertad Religiosa, a la luz de lo que escuchamos la semana pasada del ministro de Justicia, pueden formar más parte de modificaciones parciales que de un gran relato o de un gran planteamiento de reforma de fondo. Es por esto, señorías, por lo que nosotros vamos a votar abstención a esta moción, tomando nota de que esta es claramente una prioridad del grupo proponente y que es formalmente una prioridad del Gobierno, pero que, pasado el meridiano de la legislatura, el Gobierno, a través del portavoz que ha ejercido como tal esta tarde del grupo de la mayoría, solo impulsa la consulta a los órganos consultivos del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Santiago Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, parece evidente que estamos ante una cierta suerte de ficción parlamentaria. Hace una hora aproxi-

madamente estábamos hablando de si el Gobierno está dispuesto o no a cumplir los mandatos de la Cámara, y pocos dudan de que en este caso así va a ser. Así va a ser porque el Gobierno viene pregonando, algunos diríamos que amenazando, sobre una nueva ley de libertad religiosa desde el inicio de la legislatura, y es ahora precisamente cuando se anuncia como una iniciativa legislativa del Gobierno casi con carácter inminente y es ahora justo cuando Esquerra Republicana plantea esta moción. Creo que caben pocas dudas de que estamos —dicho en un símil futbolístico— ante un grupo parlamentario, un grupo político que lanza el corner con el interés del Gobierno de rematar finalmente a portería.

Señorías, tal vez haya que empezar por decir lo obvio, y lo obvio en este caso es que la libertad religiosa y de culto está plenamente reconocida y amparada en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica de 1980, una ley que hay que recordar explícitamente aquí que fue aprobada sin ningún voto en contra, expresión, por tanto, genuina de la construcción legal e institucional de la transición y expresión también de los consensos básicos sobre los que una sociedad debe cimentar su propio desarrollo. Es una ley —recordemos—, la del año 1980, que apenas ocupa dos folios, que apenas tiene ocho artículos, pero que supuso una aportación enormemente relevante en nuestro inicio democrático; una ley que reconocía a la religión y a la práctica religiosa como un elemento propio de la convivencia social; que establecía el principio de la laicidad positiva; que reconocía el conjunto de derechos individuales y colectivos a la práctica religiosa; que separaba la Iglesia del Estado y que, no obstante, establecía elementos adecuados de relación entre las confesiones religiosas y el propio Estado, como son los convenios de relación y de cooperación. Y en nuestra opinión, señorías, no necesitamos nada más, no necesitamos otra cosa que lo que ya ocurre, que el hecho religioso como tal está amparado felizmente en nuestra Constitución y es al mismo tiempo, dentro de la legislación vigente, un hecho relevante y digno de la protección de los poderes públicos. Ahora el Gobierno anuncia una iniciativa legislativa sobre esta materia, una ley que, en nuestra opinión, es al mismo tiempo una imposición y una impostura. Es una imposición porque supone la intención ya declarada por el propio Gobierno de entrar a intervenir y regular aspectos que no son sustantivos pero que sí son para algunos enormemente simbólicos. Ya no cabe reconocer la libertad religiosa porque esta ya viene recogida en nuestra Constitución y en la ley imperante. Ahora lo que se pretende no es otra cosa que reglamentar el hecho religioso y su propia expresión social, tratando de aspectos como los símbolos, unos símbolos, señorías, que en su mayoría son parte fundamental, ocasión de representación de las convenciones y tradiciones históricas de nuestro país. Probablemente, nada representa más la libertad de las personas que la capacidad de optar por tener una determinada creencia religiosa o por no tenerla. Esta es la libertad que actualmente está plenamente reconocida, sin injerencias inde-

bidas del Estado, con equilibrios sociales, con el único límite de la protección a los derechos de los demás y en el ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales.

Decía que la iniciativa es también una impostura, la impostura, señores del Gobierno, del Grupo Socialista, de intentar recuperar la iniciativa política perdida a costa de lo que sea, a costa incluso de generar una nueva quiebra social, a costa incluso de intentar volver a destruir el consenso constitucional en un afán absurdo de volver a escribir la historia. No es, por tanto, el momento de cambiar la Ley de Libertad Religiosa, no lo es ni por necesidad social, que no existe, ni por prioridad, que no la tiene, ni por el reconocimiento de ningún nuevo derecho, que en esta materia no se puede reconocer. Señores del Partido Socialista, somos conscientes de que ustedes pretenden abrir con este tema un debate religioso para intentar tapar otros asuntos y seguramente convulsionar a la sociedad en un intento de que no se hable de otros temas, pero, señores del Partido Socialista, aquellos tiempos ya no volverán. Ya no volverán aquellos tiempos en los que ustedes nos querían hacer creer que el país no tenía problemas y que por tanto eran ustedes los dueños de la agenda política. Hoy, a España le importa el tijeretazo, le importa sufrir el mayor recorte social de nuestra democracia; hablando de consensos, le importa mantener el Pacto de Toledo, le importa que las pensiones mantengan su revalorización. Le importa, por tanto, encontrar un futuro al margen de las nefastas políticas del Partido Socialista y de sus aliados.

Concluyo, señor presidente, diciendo que España no necesita reabrir un debate de estas características, al margen de la actitud de consenso que se hace necesaria. Digan, señores del Grupo Socialista, si están en condiciones de garantizar idéntico consenso que el de la legislación vigente en la materia. Ya les avanzo que si atienden ustedes los requerimientos de Esquerra Republicana eso será imposible. Hoy ustedes no pueden y por eso no deben. Hoy el Partido Socialista es incapaz de plantear alternativas para el país realmente necesarias y prioritarias, acosado por las circunstancias y en franca retirada. Ni con estas cuestiones ni con estos debates maximalistas, que afectan a los principios y valores de nuestra sociedad, nos harán creer que están gobernando este país. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cervera.

Señor Tardà, si es tan amable, ¿podría informar a la Mesa si acepta alguna enmienda para su votación?

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Merino, han solicitado votación separada de los dos puntos de su moción, la que ha defendido S.S. Para que se pueda producir la votación separada, tal y como

la solicitan, hace falta la conformidad expresa de su grupo o de su señoría.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, estamos conformes con la votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Votaremos dentro de tres minutos. (Pausa.)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)

— DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL. (Número de expediente 122/000208.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. En primer lugar votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, de mejora de la transparencia en la información sobre la ejecución de la inversión del sector público estatal.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 340; abstención, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES PARA GARANTIZAR LA DEDUCCIÓN FISCAL POR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES DE I+D+I SUBCONTRATADAS CON UNIVERSIDADES, OPIS Y CENTROS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. (Número de expediente 122/000135.)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán, de modificación del impuesto sobre sociedades para garantizar la deducción fiscal por los gastos correspondientes a actividades de I+D+i subcontratadas con universidades, OPI y centros de innovación y tecnología.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 167; en contra, 168; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA. (Número de expediente 162/000594.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre las relaciones entre España y la República de la India. Se vota con la aceptación de todas las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 340.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS MANDATOS DE LA CÁMARA. (Número de expediente 162/000511.)

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el control parlamentario de los mandatos de la Cámara. Se vota esta proposición no de ley con la enmienda de Convergència i Unió.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 340; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. ORAMAS), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA REACTIVAR E IMPULSAR EL SECTOR INDUSTRIAL DE CANARIAS. (Número de expediente 173/000140.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Mixto, de la señora Oramas, sobre los planes del Gobierno para reactivar e impulsar el sector industrial de Canarias. Se ha presentado una enmienda transaccional por todos los grupos. ¿Alguno de ellos se opone a su tramitación? (**Pausa.**) En los términos de la transaccional la votamos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 340.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE Y JUSTIFICACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. (Número de expediente 173/000141.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Popular, sobre balance y justificación de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Política Territorial. A petición de la Cámara y aceptada por el grupo proponente se vota, en primer lugar, el punto número 1 de la referida moción.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 174; en contra, 166; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. (**Aplausos.**) A continuación votamos el punto 2 de la moción. Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. (**Aplausos.—Rumores.**)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE LOS PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO. (Número de expediente 173/000142.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación votamos la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. Se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 172; en contra, 152; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las ocho de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**